

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves veintiuno de marzo del dos

mil trece. En primer convocatoria a las nueve horas con veinte minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de Seguridad Pública, el señor Allan Fonseca Bolaños, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausente con justificación, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 01-2013._____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio AI-0071-2012, mediante el cual se remite el Informe Especial N° AI-004-2012, Estudio

sobre el registro y control de vacaciones llevados por la oficina de Recursos Humanos. **2.-** Oficio AI-111-2012, Evaluación de calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna 2012. **3.-** Oficio AI-116-2012, Plan de Trabajo y de Capacitaciones de la Unidad de Auditoría Interna para el 2013. **4.-** Oficio AI-121-2012, Ampliación de aspectos relacionados con el oficio AI-0043-2012. **5.-** Oficio AI-004-2013, detalle de metas e indicadores de desempeño atendidas por la Unidad de Auditoría Interna en el período 2013._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **1.-** Oficio UAFI-023-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de \$1,000,000.00. **2.-** Oficio UAFI-078-2013, mediante el cual se remite para aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del 2013. **3.-** Oficio UAFI-050-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Ejecución del ICD al 31 de diciembre del 2013” y oficio UAFI-040-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Estados Financieros del ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2012. **4.-** Oficio UAFI-021-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de Gastos Confidenciales correspondiente al período 2012. **5.-** Oficio UAFI-025-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el listado de inversiones y reinversiones que mensualmente se efectuaron durante el 2012. **6.-** Oficio UAFI-022-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de las contrataciones directas realizadas durante el período 2012. **7.-** Oficios DG-448-12 y DG-618-12, mediante los cuales se remite el expediente, auto de pase y la recomendación del órgano director. **8.-** Oficio DG-349-2012, mediante el cual se remite el borrador del Protocolo de Actuación para la Designación y Traslado de Bienes Decomisados del ICD. **9.-** Oficio DG-046-2013, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento con Guatemala. **10.-** Oficio DG-055-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Mario Aguilar Garro y Eyllin Madrigal Orozco, funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera participen del “Curso de

Formación e Investigación Tributaria”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 12 de abril del presente año. **11.-** Oficio DG-115-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Beatriz Eugenia Murillo Paz, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participen del “Segundo Taller de Hermanamiento Temático sobre Elaboración y Análisis de Instrumentos de Recolección de Datos sobre Consumo Problemático de Drogas: Alcohol, Marihuana y Cocaína”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 10 al 12 de abril del presente año. **12.-** Oficio DG-118-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que el funcionario Carlos Manuel García Vargas, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participe del “Curso de Formación sobre Elaboración y Presentación de Informes y Artículos Científicos”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 16 al 18 de abril del presente año. **13.-** Informe de Gestión del período 2012. _____

ARTÍCULO IV.- ASUNTOS VARIOS. _____

INICIO SESION: Mauricio Boraschi Hernández: yo quisiera en esta sesión agradecerle mucho a don Allan Fonseca que es la última sesión que nos acompaña, por dicha para bien porque va a disfrutar de su jubilación, pero si agradecerle a Allan que ha sido un amigo, realmente de este Consejo Directivo, de esta mesa de trabajo, en el que siempre con la mayor prontitud, con la mayor seriedad que lo caracteriza además y con el mayor cariño nos ha atendido una mano siempre que lo hemos llamado en su función y desearle de parte de todos nosotros lo mejor, creo que se lo merece, sus años de trabajo, su trayectoria lo identifican muy claramente y esperamos que la pase muy bien y que siga pues cerca de todos nosotros, que aquí estaremos nosotros igual a la orden, yo si quería dejar eso constando. Allan Fonseca Bolaños: muchas gracias don Mauricio, aprecio mucho tus palabras y aprovecho las mismas para desearles a ustedes lo mejor, que Dios los

ilumine, los oriente en esta difícil tarea, en esta importante tarea, en esta heroica tarea que realizan cada uno de ustedes en sus campos, yo creo que las cosas están mejorando pero no podemos definitivamente bajar la guardia, yo he escuchado mucho a don Walter decir eso, me parece que es cierto, quisiera y le pediría a Dios ojalá tener la oportunidad de apoyarlos humildemente en la posición que voy a tener ahora, en algún momento porque definitivamente lo que he hecho acá, piquito, mucho no sé, espero que haya servido de algo y quisiera de alguna manera también aportar en mi condición de jubilado. Agradecerles y bendiciones para todos, solamente. Gracias. Walter Navarro Romero: yo quisiera nada más desearle a Allan, que disfrute mucho de esa nueva fase de la vida, que es una fase a la cual todos aspiramos llegar, estoy totalmente seguro que no se va a desligar de este mundo que es el mundo de la seguridad y totalmente seguro porque realmente el beneficio que hagas en cualquier trinchera, en tu vida personal, en el campo de la seguridad, en colaborar, en ayudarnos a todos los que vivimos en esto en el campo académico que siento que es un campo en donde podrías ayudar muchísimo, nosotros estamos construyendo, estamos totalmente construyendo, remodelando, reestructurando, modificando, cualquier calificativo que le queramos dar, a todo el sistema de educación de la policía, sabemos que eso va a ser revolucionario, queremos hacer una gran lucha por tener unos policías cada vez de un mayor nivel profesional en lo policial y profesional en lo académicamente, así es que esa es una puerta que siempre va a estar abierta, desde la charla, desde el consejo, desde la orientación, desde la clase, desde la hora, desde la experiencia que podas transmitirle a cualquier estudiante, esa puerta queda abierta, de igual manera agradecerle porque creo que durante muchísimos años, no sé ni cuántos, porque ya uno pierde la cuenta, he tenido la oportunidad de trabajar con vos y siempre en un ambiente que no es por poner una frase bonita en el contexto de lo que estamos hablando, yo he aprendido mucho de los compañeros del

Organismo y del Ministerio Público y de igual manera he tratado que aprendan un poco de lo que hacemos nosotros y creo que hemos tenido una relación que ha sido excelente, muy profesional y muy de amigos y eso realmente, como lo decía yo hace un rato, creo que lo más valioso que deja el paso por la función pública es cosechar amigos, porque la función pública es transitoria y es volátil, o sea, hoy estamos aquí, llegamos a la oficina y ya puede ser que ya dejemos de ser funcionarios públicos, pero las amistades son las que se mantienen en el tiempo y eso es lo más valioso, igual te digo Allan, siempre vas a tener un amigo, como lo hemos sido toda una vida en el ámbito personal y en el ámbito de trabajo y ahí estoy siempre a la orden mientras que esté en la función pública y cuando deje de estar en la función pública que creo que todavía vamos a tener más tiempo para conversar, pero de igual manera te dejo la puerta abierta de mi oficina, la que tengo y la que tengo y si no tengo oficina, pues debajo del palo donde esté siempre podemos conversar, pero de verdad que muy buena suerte y ojala que el período de transición, de acomodo sea corto y sea rápido, porque definitivamente dejar de ser policía creo que es de lo más difícil que hay, porque uno puede ser de cualquier otra institución si uno es médico y sale de una institución pública pues sigue siendo en otro lado, si uno es fiscal como en el caso de don Jorge o Fiscal General, sigue en alguna medida construyendo en sistemas judiciales, pero si uno es policía qué difícil, no puede ser policía en otro lado, entonces definitivamente pero si puedes aportar mucho y en un área donde yo, y perdona que me extienda, es en el área de formación, la experiencia que tiene Allan Fonseca es muy rica y que en alguna medida, algo aunque sea poquito tenemos que transmitírselo a las nuevas generaciones, así es que buena suerte y Dios te ilumine y te acompañe y te haga disfrutar esa pensión. Jorge Chavarría Guzmán: bueno yo a nombre del Ministerio Público y a nombre creo, haciendo una interpretación del sentir general del país, yo debo dejar constancia del gran trabajo que hizo Allan Fonseca en Puntarenas, cuando sin haber entrado en vigencia el

Código Procesal Penal y gracias a él, porque él fue el realmente fue como el motor me buscó a mí, discutimos, hablamos y juntos iniciamos, antes de la aprobación del Código Procesal Penal el desarrollo de lo que iba a ser la Dirección Funcional y así como se desarrollo por la iniciativa de Allen en Puntarenas, todos los principios de los que hablamos son los que incorporamos el año pasado en el documento, se ha venido ratificando que asistía la razón en ese momento, por eso me parece muy justo reconocer ese aporte importantísimo de Allan Fonseca y además de eso en el plano personal he encontrado siempre un amigo, un amigo sincero, siempre un amigo dispuesto, un amigo siempre con una sonrisa, un amigo siempre dispuesto a nunca a decir no, sino veamos como lo solucionamos y vamos adelante, muchísimas gracias Allan desde el punto de vista institucional y también desde el punto de vista personal, espero que disfrutes mucho de esa jubilación, que sigas creciendo como ser humano, tus propias palabras ponen evidencia tu manera de ser, porque antes de hacer esta intervención dijiste que estabas pensando en seguir cumpliendo actividades en el Club de Leones y es decir que ese corazón de servicio sigue vivo y hay mucho que aprovecharle todavía para la comunidad, para tu familia, para vos mismo, un fuertísimo abrazo y un gran agradecimiento._____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo Directivo somete a votación la agenda propuesta para la presente sesión y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO CERO CINCO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero dos-dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 01-2013. El Presidente consulta si existe alguna observación, corrección o consulta sobre el acta de la sesión

ordinaria cero uno-dos mil trece, al no haber observaciones, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO SEIS-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos el acta de la sesión ordinaria cero uno-dos mil doce, celebrada los días jueves treinta y uno de enero y lunes veinticinco de febrero del dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Mauricio Boraschi Hernández: aquí tenemos cinco puntos que hemos preparado, que se nos han ido quedando de Auditoría, por dicha ninguno grave, ni mucho menos, son más de conocimiento que otra cosa y a Ivonne le he pedido que nos ayude para hacer un repaso en virtud de que la señora Auditora está incapacitada, tiene un problema a su papá muy enfermillo y entonces ha estado también ella pidiéndome algunos permisos para poderse dedicar a eso y no quisiéramos dejar estos puntos tampoco más, así que Ivonne nos los va a presentar para que vayamos viendo._____

1.- Oficio AI-0071-2012, mediante el cual se remite el Informe Especial N° AI-004-2012, Estudio sobre el registro y control de vacaciones llevados por la oficina de Recursos Humanos.

Ivonne Calderón Monge: este es un informe especial, es el estudio sobre registro y control de vacaciones llevados por la oficina de recursos humanos. Este informe en términos generales lo que hace a raíz de una recomendación del Consejo Directivo del año dos mil nueve, en el cual se había establecido que el Director General debe coordinador con Recursos Humanos de la situación de los funcionarios que acumularan más de dos períodos de vacaciones, ver que estos procedan al descanso. Entonces ella lo que hace es un informe en el sentido, en este caso tenemos el caso del Director y la Subdirectora, que presentan más de dos períodos de vacaciones que no se han

disfrutado, efectivamente todos sabemos que bueno, eso es difícil, muchas veces no se puede y ella pretenden parte de las recomendaciones de ella es que se giren directrices para establecer la obligación de funcionarios que ocupan este puesto que cumplan las normas establecidas de vacaciones y que tomen las medidas necesarias, yo tengo entendido que estaban haciendo.

Bernardita Marín Salazar: siempre se realiza el recordatorio para los funcionarios y se les solicitó una programación a las jefaturas para que aquellos funcionarios con más de dos períodos programaran sus vacaciones. Mauricio Boraschi Hernández: lo que hice yo con usted y Carlos.

Bernardita Marín Salazar: pero yo voy a ser sincera, yo siempre pienso cómo voy a hacer para sacar vacaciones si hay tanto que hacer, yo no sé sinceramente cómo hacer. Mauricio Boraschi Hernández: ahí lo que hemos ido haciendo es tratando de acomodar en el caso de Carlos, además que está pasando por una condición su papá de enfermedad, Carlos ha estado entonces sacando lunes, viernes, dependiendo para poder estar también con su papá y si mamá que está enfermilla también y en el caso de Bernardita, mientras Carlos esté afuera pues Bernardita no puede estar afuera, entonces ahí vamos tratando, Bernardita y lo único y lo digo con claridad que me ha solicitado vacaciones, sobre todo fue porque su mamá también se puso malita a fin de año y tuvo que dedicarle bastante tiempo a esa situación, pues bastante dice uno, si acaso tomó la semana de vacaciones, pero en el caso de Bernardita eso es bastante, así es que ahí seguimos con esa programación, pero en este caso yo diría que acojamos la recomendación de hacer la comunicación a la Dirección Ejecutiva para que proceda en la medida de las posibilidades con el plan de vacaciones sin que se afecte el servicio que brinda también la Dirección General, que es conjunto y hay veces, insisto si no está uno, tiene que estar el otro. En consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO CERO SIETE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con lo manifestado por la Auditoría Interna en su

Informe Especial AI-cero cero cuatro-dos mil doce, Estudio sobre el registro y control de vacaciones llevados por la oficina de Recursos Humano, ACUERDA: Acoger la recomendación y girar instrucciones a la Dirección General para que proceda en la medida de las posibilidades con el plan de vacaciones del Director General y la Directora General Adjunto, teniendo en consideración que no se debe afectar el servicio que brinda la Dirección General, por lo que no pueden tomarse vacaciones al mismo tiempo, siempre tiene que estar alguno de los dos Directores. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

2.- Oficio AI-111-2012, Evaluación de calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna 2012. Ivonne Calderón Monge: en esto lo que ella presenta es la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna del dos mil doce y hace una recomendación, es la matriz que ustedes hacen también de cómo ven la función de la Auditoría y todos los números que ella presenta en los diferentes lugares, la verdad la recomendación única que hace es que solicite a la Dirección General efectuar una autoevaluación del sistema de control interno con el propósito de conocer la motivación y el empeño de los funcionarios en lo que se refiere al riesgo, control y gestión, ella lo que está hablando es que la gente, por así decirlo, no es que está apática pero no sabe, no responde, dentro de todos los funcionarios del ICD, no están muy al tanto de lo que es el control interno de acuerdo a ella y entonces debería hacerse este diagnóstico, pero de todas maneras este diagnóstico se hace cuando ya uno empieza a hacer lo de control interno, viene dentro de las mismas matrices, entonces es de mero trámite porque efectivamente tienen que hacer la autoevaluación del sistema siempre, lo que pasa es que estamos un poquillo atrasados en eso. Bernardita Marín Salazar: no, ahí realmente se ha avanzado muchísimo en los últimos dos años, pero eso es un proceso que se va construyendo poco a poco, hemos avanzado, sea capacitado a la gente, esa encuesta que ella realiza a funcionarios y a ustedes se hizo antes de esas

capacitaciones, entonces no está reflejando esa parte, este año igual continúan con capacitaciones, con SEVRI, con todo, pero bueno es un proceso que lo iniciamos tarde como institución pero lo estamos llevando a cabo con la disponibilidad de recursos que tenemos que no es mucha. Mauricio Boraschi Hernández: nos ha ayudado mucho Guillermo también con el tema de los procesos que se han venido trabajando y el tema de calidad. Allan Fonseca Bolaños: yo le agregaría definitivamente es un proceso delicado, difícil, máxime que cada año prácticamente hay como nuevas reglas, cambia, hay decisiones de la Contraloría en ese sentido, sugeriría nada más, supongo que lo han hecho, tomar en cuenta otros procesos, ejemplo en la Corte se ha hecho mucho, igual hemos sufrido constantes cambios y uno lo que critica es que día a día cómo es eso, este año me cambiaron las reglas del año pasado y el siguiente probablemente me las cambien, pero bueno, yo sugeriría tomar en cuenta o contactar también a gente que se dedica a supervisar, a darle seguimiento a esto de Control Interno, me parece que la Corte ha hecho un gran esfuerzo, que sería digno de tomar en cuenta por ustedes, a rato muchas de las dudas que tengan están resueltas o hay alguna alternativa, alguna experiencia que podrían copiar en ICD. Mauricio Boraschi Hernández: tomamos en cuenta la recomendación y como dato curioso les digo, que el mismo sistema que usamos nosotros y que se diseñó y se creó informáticamente en el ICD, es el mismo que usa la Contraloría, nosotros mismos se lo prestamos a la Contraloría como herramienta, realmente darle contenido a esa herramienta ha sido el proceso más duro en el sentido de poder estructurar sobre todo lo que son procesos y entonces ahí se ha avanzado mucho y yo les digo que estuve en esa posición, por dicho ellos han avanzado lo que nosotros no hemos podido avanzar, porque la verdad ese fue un proceso durísimo para mí y no lograba avanzar y se ha avanzado bastante, yo espero que pronto ya podamos dar las primeras muestras al Consejo de cuánto se ha avanzado, pero igual. Ya está en fase yo diría final el sistema. En

consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO OCHO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con lo manifestado por la Auditoría Interna en su oficio AI-111-2012, Evaluación de calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna 2012, ACUERDA: Acoger la recomendación y dar por conocido el presente oficio y se hace la instancia para que continúe el proceso y en cuanto se tengan los resultados sean trasladados a este Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

3.- Oficio AI-116-2012, Plan de Trabajo y de Capacitaciones de la Unidad de Auditoría Interna para el 2013. Mauricio Boraschi Hernández: este es un documento de rigor todos los años, que la señora Auditora no solo nos presente a nosotros, si no que le presenta a la Contraloría General de la República, si alguno tiene algún comentario, yo creo que es más de conocimiento que otra cosa. Ella siempre hace una solicitud de recursos para capacitación y en la medida de que existan las posibilidades presupuestarias, que de ante mano digo en ese tema. En consecuencia se acuerda. **ACUERDO CERO CERO NUEVE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. B) Aprobar el plan de capacitación presentado por la Auditoría Interna, de conformidad con la capacidad presupuestaria con que se cuente. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

4.- Oficio AI-121-2012, Ampliación de aspectos relacionados con el oficio AI-0043-2012. Mauricio Boraschi Hernández: esto es un informe que presenta ella ante una solicitud que le hace el Consejo, en el cual ella había hecho una serie de recomendaciones en materia de seguridad del edificio y todo y se le preguntó que cuáles fueron los criterios utilizados para indicar que existe determinado riesgo, así como el criterio utilizado para afirmar que la recomendación emitida es la

solución. Ella prepara un informe donde básicamente reitera algunas de las cuestiones que pone, pero es un informe que lo dirige al Consejo, que por lo menos nuestra recomendación sería reenviarlo a la Dirección Ejecutiva para que ellos lo valoren, que son los que están ahí, conocen la dinámica y que después nos rindan un pequeño informe de qué fue lo que pasó. Yo creo que con eso lo daríamos por conocido también. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIEZ-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) tener por conocido el oficio AI-121-2012, B) Girar instrucciones a la Dirección General para que analicen y valoren lo expuesto por la señora Auditora en el oficio AI-121-2012 y posteriormente brinden un pequeño informe de resultados ante el Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

5.- Oficio AI-004-2013, detalle de metas e indicadores de desempeño atendidas por la Unidad de Auditoría Interna en el período 2013. Mauricio Boraschi Hernández: en resumen en el año dos mil doce, eso es un informe que igual ella manda de los informes hacia Consejo y hacia Contraloría, en el que nos dice que cumplió al cien por ciento todas sus metas, así que también lo damos por conocido. **ACUERDO CERO ONCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) tener por conocido el oficio AI-004-2013. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio UAFI-023-2013, mediante el cual se solicitud de autorización para la inversión de \$1,000,000.00. Bernardita Marín Salazar: mediante esta solicitud estamos requiriendo autorización para invertir un millón de dólares a una tasa de interés del cinco veintinueve por ciento, que es la que nos ofrece el Banco Popular, ante un tres punto nueve que nos ofrece el BCR, cómo siempre hemos dicho, no se necesita ser un gran estudioso para definir que es mejor la opción que nos ofrece el Banco Popular y la inversión es a

un plazo de un año, igual como les he solicitado en otras ocasiones, como esta tasa nos la habían ofrecido ya desde el veintinueve de enero, pueda ser que tenga alguna variación en este momento, entonces solicitarles la autorización para que si ha variado igual nos den esa autorización de invertir el millón de dólares. Celso Gamboa Sánchez: nada más que en caso de que exista una variación que evidentemente pudiera perjudicar, o haga más atractiva otra inversión en otro ente financiero, pues que no se haga y pueda introducirlo en agenda en la próxima sesión para definirlo y coordinar con el banco si mantiene las mismas condiciones, en caso de que haya una desmejora sustancial y que incluso las ofertas de los demás bancos puedan superar la que tiene el Banco Popular, en todo lo demás yo voto. Mauricio Boraschi Hernández: se anota la recomendación de Celso, se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DOCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-023-2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la solicitud de autorización para la inversión de recursos, de la siguiente manera: un millón de dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a la tasa de interés del cinco punto veintinueve por ciento o la que esté vigente en el momento de la transacción. Asimismo, se insta a la Administración para que en caso de que exista una variación que evidentemente pudiera perjudicar, o haga más atractiva otra inversión en otro ente financiero, no se realice la misma y se traiga nuevamente ante el Consejo en la próxima sesión para definirlo y coordinar con el banco si mantiene las mismas condiciones, en caso de que haya una desmejora sustancial y que incluso las ofertas de los demás bancos puedan superar la que**

tiene el Banco Popular. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

2.- Oficio UAFI-078-2013, mediante el cual se remite para aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del 2013. Mauricio Boraschi Hernández: es muy importante para todos nosotros, es la aprobación del primer presupuesto extraordinario dos mil trece, lo cual es muy urgente para poder empezar la ejecución de los proyectos y recursos que también van destinados a sus instituciones. Bernardita Marín Salazar: mediante este presupuesto se va a incorporar parte del superávit que es se obtuvo al treinta y uno de diciembre del año anterior. Estaríamos incluyendo dos mil trescientos setenta y dos millones aproximadamente, el año pasado el superávit fue altísimo, fue altísimo porque están los recursos de la causa del congolés que no se ejecutaron excepto el Ministerio Público con la solicitud de un vehículo adicional, utilizó un pellizquito de estos recursos, los demás están acá y hubo un par de comisos también significativos que no habíamos tenido en otros años que llevó entonces a qué el superávit fuera importante. Aquí lo tienen ustedes por fuente, cómo estaríamos distribuyendo o de donde provienen, como pueden ver hay novecientos veintitrés millones para el IAFA, que va recibir una tajadita mayor, no porque el porcentaje sea mayor, si no incisito, está la parte del superávit del año anterior y recuerden que el IAFA es un treinta por ciento. En programas represivos no estamos presupuestando todo, por qué no estamos presupuestando todo, porque todavía no les he preguntado a ustedes en qué van a requerir los recursos, qué se está presupuestando ahí, estamos presupuestando en el programa dos, estos quince millones son para alquilar un predio que estamos alquilando en la zona de Guanacaste, para los cabezales, furgones y vehículos que normalmente se decomisan ahí y que es una carga muy pesada para nosotros porque es muchísimo los vehículos que se decomisan ahí y trasladarlos hasta San José, es sumamente caro, generalmente están en mal estado porque en el

proceso de revisión y demás los destartalan, además en combustible es muchísimo lo que consume este tipo de vehículos. Entonces, ha sido para nosotros una solución costo-beneficio tenerlos allá mientras se resuelve si vendemos, qué hacemos. Servicios de ingeniería estamos incluyendo acá unos recursos para unas pruebas de gases del incinerador que no se pudieron ejecutar el año anterior porque estaba pendiente que HOLCIN les ayudara con algunas revisiones y todo lo demás, entonces quedaron pendientes, las estamos presupuestando acá. Estamos presupuestando seguros de vehículos porque si ustedes recuerdan en el presupuesto ordinario no alcanzó para cubrir los seguros de los vehículos que tiene el OIJ y tres o cuatro o cinco del Ministerio Público, no alcanzaba para cubrir la totalidad de los seguros, lo estamos incluyendo ahí y estamos incluyendo también los seguros de los vehículos que están en bodega, al igual que algunos recursos para pagar deducibles, para pagar marchamos de los vehículos que normalmente se van requiriendo. Además, hay un par de mantenimiento a televisores y a otros equipos decomisados que están en mal estado y que nos están solicitando a nosotros que hagamos la reparación. Este monto más importante que ven acá ustedes de edificios de seiscientos treinta y tres millones, aquí incluye ciento treinta y tres millones para un proyecto de remodelación, reparación, construcción de las oficinas del OIJ de Limón, ustedes recuerdan que el año pasado don Allan nos había dicho que la parte que le correspondía al OIJ se la causa del congolés se iba a dirección directamente a este proyecto. El proyecto, tengo entendido, explica Laura que es muchísimo más caro de los ciento treinta y tres millones, pero bueno, en este caso a través del ICD el OIJ decidió que esos ciento treinta y tres millones de la causa del congolés se destinaran ahí, me explica Laura que se requiere el levantamiento de muros, de la casetilla del guarda, remodelación de oficinas, de las celdas, baños. Allan Fonseca Bolaños: Laura es la administradora allá en Limón. Lo primero, lo prioritario es darle la seguridad, hacer todas las obras que permitan que nuestra

sede regional mejore sus condiciones de seguridad, lo que nos alcance de esos ciento treinta y tres millones magnífico, lo que no nos alcance estamos ya buscando presupuesto a lo interno para poder solventarlo, pero siempre manejándolo bajo esa prioridad. Asegurar el perímetro, mejorar las condiciones ahí, porque nuestra regional está muy expuesta, lamentablemente. Bernardita Marín Salazar: el resto de recursos que están en esa misma partida, son los recursos del Sistema de Intervenciones Telefónicas, esta novela a este momento está en que la empresa contratada elaboró los planos de las remodelaciones que según los expertos de la DEA requiere el sitio en cuanto a construcción, en cuanto a seguridad, para hacer ya esta edificación utilizable para el Centro de Intervenciones Telefónicas, la Embajada por su parte hará unos veintidós días que ya recibió el visto bueno del Poder Judicial para iniciar con el proceso de compra del hardware y el software que se requiere para interceptar las llamadas telefónicas. Acá el presupuesto que emite la empresa contratada llegó después de que habíamos elaborado este presupuesto, entonces incorporamos todos los recursos que quedaban acá, pero de acuerdo al presupuesto que hace la empresa son más o menos doscientos millones de colones lo que va a costar esa remodelación y demás. Sabemos que siempre va a haber algo que se pida, que faltó presupuestar, lo que sea, que hay que dejar un colchoncito, pero para que sepan no estaríamos por lo menos en este momento pensando en gastar los casi quinientos millones, si no un poco menos. En indemnizaciones está ocurriendo y este es un punto que les tenemos que presentar posteriormente en Consejo Directivo, que muchos de los bienes o algunos de los bienes que son prestados, decomisados que son prestados, a la hora de que el juez solicita. Allan Fonseca Bolaños: sobre este punto del Centro de Intervenciones Telefónicas, quisiera aprovechar, fundamentalmente por la presencia de don Celso. Estamos en este momento manejando, nosotros estamos realizando una especie de protocolo, un borrador, apenas un borrador para confluir, para ver cómo vamos a confluir ahí

todos los actores, incluyendo obviamente PCD. Entonces en algún momento don Celso, se va a ampliar, se va a tratar de ampliar el esquema. La OPO está manejando ese primer borrador y la idea es que en algún momento la PCD se sume para que cuando tengamos los recursos, cuando esté el equipo operar sin ningún inconveniente, manejar la información, etcétera, etcétera. Entonces, aprovecho nada más el momento para que sepas que estamos trabajando en eso y en algún momento PCD se va a ver involucrada, para contar con tu apoyo. Bernardita Marín Salazar: les decía que esos cinco millones son para cubrir esas indemnizaciones que a veces les solicitan a ustedes mismos que proceda el ICD con recursos del treinta por ciento a indemnizar, a sustituir, a renovar ese bien que está en mal estado, eso se ha convertido realmente en un problema para el ICD y es una situación que les queremos plantear. Les explicaba que esto ha generado un problema para el ICD, porque si bien la ley nos da la posibilidad de prestar bienes decomisados, a veces se prestan esos bienes decomisados, el mismo convenio que estableció para el préstamo de estos bienes indica que el bien debe ser devuelto en condiciones semejantes a las que se prestó o incluso mejores, pero está sucediendo que ya cuando nos van a devolver el bien, sobre todo si es un carro o un aparato eléctrico, ya no está en las mismas condiciones. Entonces la Unidad de Bienes, porque hemos tenido muchísimos problemas a la hora de que intentamos devolver eso al dueño original, nos dicen: no, esto no viene en condiciones ni siquiera aceptables, entonces ya ahí viene toda la etapa de que tienen que entregarlo así. Entonces qué está haciendo el OIJ en algunas ocasiones y el MP por ejemplo me acuerdo con unos televisores, decírnos ICD hay que reparar esto, repárenlo ustedes o ya no hay reparación porque hay equipo que ya cumplió su vida útil, ya cumplió, no hay reparación, eso a través de un peritaje que hace el Hacienda; entonces habría o que indemnizarlo con el dinero o con el bien, se nos están creando problemas. Sobre todo vehículos ya vienen definitivamente, en solo ver el kilometraje. Mauricio Boraschi Hernández: los

narcos aprendieron que no hay que comprar carros porque al final si los tienen a nombre de ellos los compran ellos, nos los dejamos nosotros. Normalmente qué es lo que encontramos, o vehículos de muy mala calidad que usan o alquilados o que están bajo contratos de leasing que inmediatamente aparecen los bancos recogiendo los vehículos. Entonces ya aquella bonanza entre comillas, de vehículos ya no se da, y lo cierto del caso es que a los que se les decomisa vehículos, muchas veces son como los distribuidores en pequeña escala, en los barrios y son el equis carro con la mata de marihuana atrás y los parlantes y todo. Realmente esto es parte del costo de la oportunidad que tenemos de poder aprovechar lo que sirva de esos bienes verdad, así que yo creo que está dentro de lo normal. Bernardita Marín Salazar: yo creo que se está creando conciencia y hablábamos el año anterior con don Gustavo Mata, porque él decía: si yo soy el responsable, estoy firmando las actas por esos bienes, entonces mejor no solicito, porque no los voy a poder entregar en condiciones si quiera iguales. Y para nosotros muy difícil aceptarlos así porque después viene toda la parte legal contra el ICD para que le devolvamos el bien por lo menos en condiciones iguales, o sea al final esto se nos está saliendo de las manos. Acá también se está incluyendo treinta millones en gastos confidenciales, pensando en diez para el Ministerio Público, diez para la PCD y diez para el OIJ, que corresponde a diez que se les quita a la fracción que cada uno tendría y estos cinco millones que ven ustedes en transporte en el exterior, es para lo siguiente: uno de los proyectos del plan que aprobaron ustedes en días anteriores, refiera a toda la parte de mejorar el control de los canales de distribución de los precursores. Hay un programa que nos está donando a través de PRELAC el gobierno ecuatoriano, es un programa que va a permitir llevar el control desde las droguerías a las farmacias, control que ahorita no existe, que no sabemos cómo se estará dando esa situación. Entonces, el sistema es completamente gratis, pero tiene que venir la persona que hizo el sistema a un poquito adecuarlo a nuestras necesidades y a capacitar a la gente

que va a utilizarlo. Entonces estamos presupuestando esos recursos para poder traer a esa persona que nos va a ayudar con esa parte, realmente cinco millones, de lo que podría costar un sistema como este en tiempo y en costo económico, si lo hiciéramos nosotros mismos. Eso es programa dos. Dentro del programa tres se están presupuestando, los novecientos veintiséis millones para el IAFA, insisto, que corresponde casi todo a esa fracción que le correspondía de la causa del congolés, del comiso importante, y el resto de cosas que se están presupuestando son: previendo aquellos gastos que generará la puesta en ejecución de los programas del Plan Nacional Sobre Drogas. En este momento, le comentaba en días anteriores a don Mauricio, uno no tiene claro porque estamos apenas en la etapa en que vamos a sentarnos a elaborar estos programas y proyectos, entonces uno no sabe si va a requerir una impresión, si va a requerir otro tipo de material, pero en términos generales y para no retrasar posteriormente la entrada en vigencia de los proyectos, se están presupuestando estas cosas. Acá también les aclaro que en alimentos y bebidas se están incluyendo ciento doce millones, esos ciento doce millones, una fracción muy importante, quizás de cien millones está pensada para alimentos a ONG's. En el año anterior cuando se había presentado un presupuesto extraordinario, habían quedado en que era necesario que se conversara a través de no me acuerdo cómo es que se llama la Comisión, esa comisión sé que Eugenia se reunió con usted ayer y creo que no llegaron como quizás a un acuerdo, sin embargo yo les pediría que se apruebe el presupuesto si lo tienen a bien de esta manera, porque la ejecución de los recursos estaría sujeta a la licitación que se presente para compra de bienes, entonces lo dejaríamos por ahí para no retrasar el resto de cosas del documento y se termina de cocinar o de construir la forma en la que se hará ese aporte a las ONG's. Mauricio Boraschi Hernández: cumpliendo así con lo que habíamos dispuesto en la sesión en que conocimos ese tema. Patricia Orozco Carballo: si, yo hablé con Eugenia ayer y lo habíamos hablado aquí que esas

donaciones a las ONG's deben ir asociadas a proyectos que tengan ellas, para poderle dar seguimiento y llevar un control de cómo ellos administran esa donación que se les da, esa sobre todo es la idea y además este conjuntar todas las organizaciones es para que haya como una repartición más equitativa y que sean organizaciones que realmente estén por lo menos alineadas. Bernardita Marín Salazar: para nosotros como ICD, que financiar proyectos diferentes de todas estas ONG's es imposible porque no tenemos la capacidad, tendría que ser como uno o dos proyectos en los que podamos intervenir con la compra o el aporte, pero si hay que ver bien esa parte porque no tendríamos capacidad. Mauricio Boraschi Hernández: de todas maneras esa plata quedaría ahí aprobada pero sujeta a, aprobado en el presupuesto digo yo, sujeta para la presentación de los planes y proyectos y sujeta a las normas y procedimientos. Bernardita Marín Salazar: si financiamos diferentes proyectos de diferentes cosas, son por decirle algo: compras de equipo, que pagos de servicio, que compra de alimentos, al final se nos hace una carga en lo que es contratación y nosotros tenemos dos viejillos en contratación para las compras del instituto, para las compras de entes represivos y además le meteríamos ahora esta parte, entonces se nos hace muy complicado poder estar adquiriendo porque no podemos realizar la transferencia, la ley dice que se le hace una transferencia al IAFA verdad, nada más, el resto de recursos dice que son para programas preventivos, pero no nos da la posibilidad de transferir, entonces tendría que hacerse a través de la compra de servicios, de bienes que haga directamente el ICD. Jorge Chavarría Guzmán: en la misma línea que hemos venido sosteniendo acá, a mi me parece que hacer la reserva bajo ese rubro no es conveniente, si lo que se está diciendo es que se asocia a un programa de las ONG's o un proyecto la erogación, entonces no es correcto que aparezca como gastos para alimentos y bebidas, más bien nos puede traer cualquier cantidad de problemas por una malversación, porque se está como dándole una cobertura que no es y nos puede traer

problemas con la Contraloría. Patricia Orozco Carballo: como que esté bajo otro rubro, cooperación a las Organizaciones no Gubernamentales o. Bernardita Marín Salazar: lo que podríamos hacer es incluirlo en sumas sin asignación presupuestaria, en esta partida los recursos no se pueden ejecutar, se tienen que subir a las partidas de gasto, entonces podríamos ponerlo ahí. Mauricio Boraschi Hernández: dependiendo de lo que surja de los proyectos. Bernardita Marín Salazar: ahí esos recursos en sumas sin asignación presupuestaria los tiene uno mientras decide o define cuál es el destino, qué se va a adquirir, no es una partida de ejecución. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que es importante tener claro acá precisamente las reglas de control de fondos, de control interno y aplicación de fondos, verdad porque recuerdo que en la sesión anterior o la trasanterior, donde discutimos este tema, precisamente lo que estaba análisis, si se puede hacer el aporte a un ente privado, del presupuesto del ICD que es un presupuesto público, ese es el primer punto que debe quedar bien claro porque podría acarrear responsabilidades y el segundo punto es que no puede ampararse a alimentos y bebidas si no es ese el gasto real que se va a dar. Mauricio Boraschi Hernández: entonces si les parece igual, estaríamos sumas sin asignación presupuestaria sujeto a que se apruebe por parte de esta Junta o que se traiga el proyecto con que se va a financiar. Patricia Orozco Carballo: yo tengo una duda, como que no está muy claro cómo es que el ICD puede ayudar a las ONG's, eso es lo que yo siento que no está muy claro, no se puede hacer transferencia, no se puede hacer, no me queda claro cómo es que el ICD tiene esa posibilidad o si la tiene, que es lo que preguntaba don Jorge. Bernardita Marín Salazar: realmente, legalmente no puede hacer la transferencia porque la ley no le da esa posibilidad, financiar un programa preventivo la ley si nos da esa posibilidad, entonces si existe un programa o un proyecto en el ámbito de consumo, de tratamiento o de prevención del consumo, de tratamiento, en el que se pueda financiar que es un proyecto importante dentro de estos dos temas, se puede financiar, lo

que yo digo es que además hay que considera la capacidad que pueda tener el ICD para comenzar a adquirir y solventar las necesidades o los proyectos específicos de no sé cuantas ONG's, eso es lo que me preocupa. Patricia Orozco Carballo: la forma en que el IAFA hace esa transferencia a las Organización no Gubernamentales, es a través de un contrato donde se dice, bueno van a usarlo en, en alimentos y bebidas o en bienes y servicios o en atención directa para que paguen profesionales, ellos firman ese contrato, se les da la plata, y ellos tienen que dar cuentas de ese dinero, pero nadie podría contratar cada profesional o así como usted está sugiriendo, es demasiado complicado. Mauricio Boraschi Hernández: solo al IAFA, lo demás nosotros todo lo adquirimos. Patricia Orozco Carballo: por eso, si compran un tele, lo compra el ICD y se lo da a una ONG, qué se lo regalan. Jorge Chavarría Guzmán: si es que yo acá en materia de fondos públicos hay que ser muy claro, si la ley no permite la transferencia no se puede hacer la transferencia, entonces no se puede disfrazar la transferencia a través de otra figura, eso que quede claro y lo siento mucho, pero si no se puede, no se puede, si se ha venido haciendo incorrectamente hay que corregirlo. El tema acá es que una forma podría ser es que ellos presentes el proyecto, justificado, fundamentado que esté como se hacen precisamente en los programas internacionales financiados por fondos públicos, en donde el programa tiene que demostrarle al gobierno que en el contenido del desarrollo de las acciones que se van a desplegar, que van a cumplir las metas, esto es fundamental y ahí es donde está el convenio. Ahora ellos pueden encargarse de la contratación, etcétera, etcétera, y se hace un trámite acá para el pago, pero está amparado en un documento en donde viene la meta y el objetivo de lo que se va a hacer que coincide con las metas institucionales y explican las actividades que van a desplegar, entonces ellos a través de ese sistema si hay acuerdo previo que es en alimentos, bueno no importaría que estuviera en alimentos ahí, pero el convenio con el ICD tiene que ser en ese sentido y

estableciendo claramente las metas y objetivos. Bernardita Marín Salazar: estoy de acuerdo con don Jorge, ahí si nada más sería que tenemos que tener cierta capacidad para poder solventar esas necesidades. Mauricio Boraschi Hernández: lo que hay que tener es claro ese procedimiento y poderlo proyectar en un programa de atención, tratamiento o prevención que englobe tal vez un componente digamos más generalizado de capacitación, para que sea de capacitación, o sea un proyecto que responda a un objetivo nuestro, yo diría coordinado por el ICD y el IAFA y que toque esto, como lo hemos hecho en otras ocasiones. Entonces hacemos esa modificación. Bernardita Marín Salazar: hay nada más les aclaro que no son todos los ciento doce millones de colones, que hay también algunos recursos dentro de estos ciento doce millones que son para compra de alimentos pero ya para actividades digamos de capacitación del ICD, dentro del tema, creo que son diez millones que se están pensando para esas otras cosas. Mauricio Boraschi Hernández: y quedaría sujeto a que luego conozcamos ese plan y lo aprobemos. Patricia Orozco Carballo: digamos tal vez para aclarar, en esta comisión de asignación de recursos, además cada institución tiene sus requisitos para las ONG's para asignarles los recursos, el IAFA tiene unos, la Junta tiene otros requisitos, el IMAS tiene otros requisitos, algunos en común, algunos no son tan en común verdad, pero yo pienso que entonces desde el ICD debe de hacerse no sé si un protocolo, los lineamientos para cuáles son los requisitos para esa asignación de recursos que es propia de esa institución. Mauricio Boraschi Hernández: si, además que aquí partiríamos más de un proyecto que una de esas instituciones que esté abalado por ustedes, que esté abalado por el ICD y que nos la puedan presentar en paquete, por decirlo así, creo que es lo más conveniente y que responde a los objetivos que nos hemos propuesto en el plan. Allan Fonseca Bolaños: me cabe la duda, yo había planteado en una sesión anterior, la necesidad que tenemos de darle mantenimiento al incinerador, bueno, les comento que en este momento el incinerador está en funcionamiento

solamente para destrucción de marihuana, llevamos a la fecha destruidas casi dos toneladas de marihuana y nos queda por destruir más o menos mil quinientos kilos de marihuana y contando por su puesto porque la situación va a seguir y en cocaína dada la situación, estamos otra vez la bola de nieve se está haciendo cada vez más grande y en este momento casi tenemos veinte toneladas de cocaína. Entonces yo había planteado como señalaba en una sesión, la necesidad de darle mantenimiento al incinerador y yo había comentado con Bernardita, algunos dineros que se requerían para darle mantenimiento, incluso el objetivo es darle mantenimiento, poner a caminar el incinerador para que pueda destruir cocaína, no lleguemos a la situación anterior y en algún momento presupuestar para poder comprar otro y utilizar los dos y así evitar el deterioro tan rápido como pasó con este que tenemos, no sé están en algún punto acá. Bernardita Marín Salazar: acá lo que tendríamos del año anterior son esas pruebas de gases porque quedaron pendientes, el año pasado habíamos contratado la construcción de algunas obras dentro del incinerador, pero entonces si se va a requerir otro mantenimiento habría que solicitarlo y habría que presupuestarlo, si porque lo que tengo aquí es lo que quedó pendiente, prueba de gases, ya lo otro lo habíamos financiado. Entonces, si esto es nuevo habría que solicitarlo para presupuestarlo acá. Mauricio Boraschi Hernández: y cuánto, tenes una idea. Allan Fonseca Bolaños: si es que se había planteado la reparación general, pero se decidió en un momento determinado llevarlo por etapas, entonces las primeras que se hicieron, se solicitó, se hizo necesario que un ingeniero llegara a evaluarlas para determinar y lo que se hizo estaba bien y dar el siguiente paso. Entonces, ese siguiente paso es el que no se ejecutó el año pasado y tanto el ingeniero que aportó HOLCIN como ingenieros del Ministerio de Salud, como ingenieros del Poder Judicial recomiendan hacer los ajustes, eso estaríamos hablando alrededor de cuarenta millones de colones, para modificar y permitir la destrucción de la cocaína, ya de por si les repito que estamos destruyendo marihuana,

eso no hay ningún inconveniente, sería unos cuarenta millones. El inconveniente, vuelvo al punto, si eso no se hace la bola de nieve va a seguir creciendo y vamos a llegar al punto de veintinueve toneladas, o más toneladas que tuvimos el año pasado y ahí va a seguir y va seguir y llegará el momento que la bodega esté saturada y no se pueda recibir absolutamente nada. Entonces, para mí esto es urgente de ver cómo buscamos el dinero y presupuestarlo, ya la adquisición ese es un segundo plan para evitar el deterioro del primer incinerador, pero les repito ya eso se había hablado, lo que pasa es que ese dinero no se ejecutó porque primero se hizo esos ajustes iniciales y quedó pendiente todos los segundos ajustes que son los más costosos. Se habla de alrededor de unos cuarenta millones de colones don Mauricio, es lo que se ha estimado. Mauricio Boraschi Hernández: y qué opciones tendríamos. Bernardita Marín Salazar: lo que podríamos, en aquel momento se había dicho que eso saliera de todo, de toda la cantidad de recursos, no solamente de represivos, si ustedes me dan la autorización, modificamos este presupuesto en ese sentido, incorporando cuarenta millones para el mantenimiento del incinerador y rebajando lo que corresponda a cada una de las partes. Patricia Orozco Carballo: a mí no me parece que ese se pueda llamar prevención verdad, que era lo que se había hablado el otro día y por eso se rebajó de todos, a mí no me parece que eso se pueda llamar prevención desde el punto de vista digamos de la labor del IAFA, porque nosotros no estamos para esas actividades verdad, entonces el hecho de pasar presupuesto para ese otro lado me parece que no es correcto. Allan Fonseca Bolaños: pero doña Patricia a mi me parece que verlo como un problema nacional, esta es una situación que duele, que afecta al país como un todo, si nos vamos al estricto sentido de la palabra pues no, pero es una responsabilidad que tienen el país, que tiene de enfrentarlo, lamentablemente es una realidad, el país va a seguir decomisando droga, es droga que no va a estar en la calle, por lo tanto de alguna manera, uno podría interpretarlo también por ahí, se previene el consumo, etcétera,

etcétera. Entonces, yo más que definirlo como un asunto represivo o preventivo qué se yo, es un problema a país, es un problema que el Estado tiene que enfrentar, nosotros no lo podemos quemar a cielo abierto, hacer un hueco y echarle un poco de canfín y comience a quemar eso, no podemos hacerlo, tenemos que buscar un medio, contar con un medio idóneo, de ahí es que a mí me parece, si nos vamos al estricto sentido de la palabra por supuesto, pero si lo vemos como un problema general, un problema que el Consejo Directivo de alguna manera el ICD tiene que enfrentar, que el país tiene que enfrentar, pues yo siento que si deberíamos de hacer un aporte todos, porque reitero, es el país el que está de por medio, no podemos permitir, yo que lo viví el año pasado y antepasado, no podemos permitir que esa cantidad de droga que de alguna manera se previene el consumo, por lo tanto en el calle, llegue a los niveles que llegó y ya prácticamente vean ustedes, estamos a veinte toneladas, o sea, a nueve toneladas de lo que tuvimos el año pasado y antepasado y eso va a seguir, la situación está muy clara, eso va a seguir. Entonces, yo comprendo la tesis, pero pido comprensión, porque esto no es un asunto OIJ nada más, nosotros estamos administrando porque la ley dice que nosotros tenemos que custodiar la droga, pero es un problema país. Patricia Orozco Carballo: todos tenemos recursos limitados, nosotros también estamos resolviendo un problema país que es en la posibilidad de tener cobertura y acceso a la población que no la tiene, porque nosotros no llegamos, no cubrimos toda la población que necesita del recurso, ni en prevención ni en tratamiento, porque es una institución sumamente limitada, yo no sé si es la que recibe menos recursos de todas las que están aquí del gobierno central, es una institución muy pequeñita, que lo que recibe son cinco mil millones y entonces nosotros no damos a vasto con lo que tenemos porque el recurso es muy, muy limitado y también estamos atendiendo un problema país verdad, entonces no, no sabría. Jorge Chavarría Guzmán: yo entiendo la problemática de la situación de que es de interés general del país, pero no puedo dejar

de lado las reglas de aplicación del presupuesto, si hay reserva legal en cuanto al porcentaje que se asigna a cada una de los entes, de los sectores, nosotros no podemos modificar para aplicar al otro, porque ya ahí es el legislador el que está determinando las reglas. Tendría que ser de represivos. Mauricio Boraschi Hernández: a mí lo que me preocupa, totalmente de acuerdo con Allan y con Patri a la vez, o sea, no puedo decir que no a ninguna de la dos, lo que me preocupa es el tema de legalidad en cuanto a la decisión, precisamente por la especificación que hace el qué es el ochenta y qué es, donde se hace la distribución, yo nada más me uno a don Jorge en el sentido de me preocupa hasta donde realmente podemos estirar el término prevención o programas preventivos a esto, yo creo que nos vemos en la obligación, estoy clarísimo de que financiarlo, yo creo que es una prioridad para todos, pero aquí el tema es un poquito las fuentes, yo me inclinaría y eso es lo que propongo, a que hagamos el sacrificio y en aras de que esté ajustado a legalidad, que lo hagamos de represivos, porque tengo mis dudas sinceramente de que lo podamos hacer de preventivo, no sé si les parece eso, entendiendo perfectamente los argumentos de Allan, pero me preocupa ese temilla de legalidad y de ejecución presupuestaria. Allan Fonseca Bolaños: reitero, ya yo no voy a insistir sobre el punto, comprendo lo señalado por don Jorge y además parece que si es posible partiendo de un todo, de que aquí estamos hablando de la administración, de un Consejo Directivo que administra un todo, pero bueno. Lo importante acá es resolver el inconveniente, si tenemos que sacrificar lo de represivo, bueno aquí no está don Celso, pero de represivo, el asunto es que salga el dinero, que lo repartamos entre los que estamos en lo represivo, porque vuelco al punto, llegará el momento de que eso llegue a cerrarse y la PCD tendrá que guardar toda la droga que decomise porque no tenemos donde guardarla o la Fuerza Pública o quien sea, o pasársela al Ministerio de Salud, eventualmente que sea el que asuma esta enorme responsabilidad, pero lo importante es darle una solución y rápida porque el tiempo pasa.

Mauricio Boraschi Hernández: si, no, yo creo que es un tema muy delicado, si estuvieran de acuerdo y ahora que vuelva Celso, lo confirmaríamos para efectos de la firmeza del acuerdo, yo creo que aprobaríamos el presupuesto extraordinario, haríamos la modificación en la partida de asignación presupuestaria, eso quedaría sujeto a su ejecución a la presentación del proyecto respectivo, haríamos una modificación en la parte de represivos para darle financiamiento a una cuestión que es urgente, de interés público y de riesgo en este caso, yo quiero ser muy puntual, ese es un riesgo nacional tener veinte toneladas de cocaína almacenada y es una responsabilidad que asume el OIJ en virtud de una norma legal también, por lo tanto tenemos que respaldar como sistema poder salir de esta difícil situación que nos pone en un riesgo muy, muy grande, sobre todo al Complejo de Ciencias Forenses, y al edificio principal de la Tribunales y por lo tanto haríamos las modificaciones internas en el presupuesto. Lo otro que nos queda por ahí y si no falla mi memoria, el IAFA nos tendría que mandar el plan de inversión para los millones estos que se le pasa. Bernardita Marín Salazar: quedó en el superávit una cantidad importante el año pasado porque como se había acordado que era un plan de inversiones que se presentaba acá, diay yo quedé a la espera de eso, de que el plan de inversiones se presentara acá. Mauricio Boraschi Hernández: y no llegó. Bernardita Marín Salazar: no acá. Entonces, hasta eso, sería conveniente dejar claro que es lo que se requiere. Mauricio Boraschi Hernández: bueno, ya ahora sabemos qué es lo que tiene el IAFA, son novecientos y resto de millones, entonces con eso Patri vos nos decís cómo lo van a invertir. Bernardita Marín Salazar: pero acá a Consejo o que lo informe al ICD, es lo que quiero que quede claro. Patricia Orozco Carballo: siempre antes de que se haga la transferencia del ICD nosotros le pasamos el informe de qué es en lo que se va a utilizar, es un presupuesto, eso es como el trámite normal que se hace todo el tiempo. Bernardita Marín Salazar: me quede esperando e incluso le dije ahí a Mauricio porque el acuerdo había sido que se

presentara el plan de inversiones acá a Consejo, entonces yo me quede esperando que se presentara para poder girar, por eso sería conveniente dejar claro, si es que se presente acá, si es que se presente al ICD: Mauricio Boraschi Hernández: como gusten, igual, miembros del Consejo, si queremos nada más a la parte Administrativo Financiera del ICD o que se exponga, de todas maneras Patri nos puede contar más o menos en términos generales qué se va a hacer, yo digo que se presente para efectos de trámite a la Unidad Administrativo Financiera y que Patricia en el próximo Consejo nos cuenta más o menos, nos expone cómo va esa inversión, en ambos sentidos pero que se pueda ir avanzando. Jorge Chavarría Guzmán: bueno, yo entiendo que de acuerdo con lo que indica la ley, y aquí en aplicación del principio de legalidad, se gira porque hay algo ahí que está funcionando como que es un control más allá del que debería haber por parte de ICD, o sea, de acuerdo con la ley se asigna al programa represivo o al programa preventivo y a partir de ahí, obviamente ellos tienen que presentar, tienen que incorporarlo a su presupuesto, entonces nada más informar al ICD, pero todo lo que se refiere a la ejecución es responsabilidad exclusiva de ellos, pero no aquí al Consejo porque ya nosotros no tenemos nada que ver luego de hacer la erogación. Bernardita Marín Salazar: decir en este momento que son cuarenta millones de colones, no habría ningún problema para financiarlo de represivos, ya si se fuera a pensar en una sustitución o la compra de otro aparato de estos. Ahora, hay un comercial que quisiera hacer y le había comentado a don Mauricio, están listas las notas para enviarlas y decirles bueno qué señores es lo que van a requerir este año, por lo menos MP y PCD, OIJ como son menos recursos porque se está considerando ya lo de seguros, lo de marchamos, lo de deducible y demás, el monto ya que queda es poquito, pero si ahí les pido de todo corazón que es algo que se incorporará en la nota, que con esos recursos les den prioridad a lo que es el cumplimiento del Plan Nacional, porque son los únicos recursos que tenemos como para esas cosas y también ahí el

ICD estaría utilizando algunos recursos de estos, una cantidad menor, no la estaríamos distribuyendo en partes iguales, para aquellos proyectos o aquellos programas que desde ICD están en la parte represiva, por ejemplo el proyecto de indígenas, el proyecto de zonas costeras y demás, los de legitimación de capitales que no tendríamos cómo financiar si no tuviéramos algunos recursos de esta fuente. Jorge Chavarría Guzmán: a mí me parece importante entonces que el Plan Nacional que hemos aprobado, sea divulgado, divulgado porque es que las unidades que ejecutan por ejemplo el Ministerio Público, está legitimación de capitales, está narcotráfico, tráfico de personas, indígenas, o sea son unidades de responsabilidad que no funcionan armónicamente entre si, y que si no saben entonces no van a hacer la reserva presupuestaria, la aplicación de los fondos. Mauricio Boraschi Hernández: justamente don Jorge estamos en eso. Bernardita Marín Salazar: de hecho ya les debe haber llegado a algunos de ustedes, empezamos por la parte de reducción de la oferta, la invitación para que asistan a la presentación y para que nombren las personas, enlaces, las que van a sentarse con nosotros en las mesas de trabajo, entonces justamente se dividieron por temas, los grandes ejes para hacer menos complicado la exposición y el trabajo en mesas y demás. Mauricio Boraschi Hernández: y don Jorge estamos también en el trabajo ya de edición final para tener el documento listo, en este caso nos está ayudando la Imprenta Nacional en la parte de diseño gráfico y arte a partir de la siguiente semana, porque la próxima es Santa, ya ellos asumen el control del documento para ver si con la imprenta ya lo imprimimos y les estaríamos invitando y Allan puede acompañarnos también a hacer la presentación del Plan porque también es responsabilidad nuestra darle esa publicidad al Plan, no solo en las mesas de trabajo, si no inclusive al país en general, además que ya es necesario y por eso es que les llega esas primeras notas, ir arrancando en el desarrollo de los proyectos. Así es que igual estamos trabajando en la parte ya de poderles presentar el documento que nos faltaba un

poquito de edición, entonces arrancamos con las reuniones, las reuniones con su respectiva presentación y discusión con los encargados que ustedes nos designen para que ellos ya se empoderen con esto y después vendrá una fase pública en la que igual les vamos a pedir la ayuda.

Bernardita Marín Salazar: así nada más hay una reunión general por ejes y posteriormente las mesas de trabajo, es rogaría que si pudieran acompañarnos en cada uno de los temas en la reunión general. Mauricio Boraschi Hernández: en la de arranque sería muy importante.

Bernardita Marín Salazar: si sería muy importante por el asunto de la presencia como el resto de instituciones, por ejemplo en oferta, hay veintisiete instituciones invitadas, entre ellas ustedes, pero veintisiete instituciones invitadas, entonces como son de temas tan diversos, sería súper importante que ustedes que son parte del Consejo estuvieran presentes. Mauricio Boraschi Hernández: bueno, yo creo que con eso ya estaríamos y Celso te resumo rápidamente, con unas modificaciones hemos decidido aprobar el presupuesto extraordinario, quitamos el financiamiento a las ONG's con alimentos y bebidas lo pasamos a suma sin asignación, pendiente de presentación de proyectos que tienen que ser aprobados por esta Junta, a su vez estamos también haciendo una corrección o una modificación presupuestaria para de el contenido de represivos o de la plata que hay disponibles para represivos, podamos financiar una situación que estamos catalogando, pues que no es solo de interés público, si no de emergencia, que es poder dar el paso en el proceso de mejoramiento, de funcionamiento adecuado del incinerador porque tenemos un acumulado ya de veinte toneladas de cocaína sin poder incinerar, entonces estamos sacando un presupuesto de cuarenta millones de colones que lo destinaríamos a continuar un proceso que hemos venido a la par del OIJ que es el responsable por ley de hacer eso, de poder mejorar las condiciones y adecuar las condiciones para que pueda darse la destrucción de la droga, máxime y además que la empresa que podía hacerlo aquí no lo quiere hacer para nosotros, aunque se lo

contratemos, entonces eso es una cuestión que debemos afrontar de emergencia, por dicha hay una opción de recursos y que estaríamos igual modificando dentro de este presupuesto extraordinario. Eso es verdad, no me falta nada, además la plata que corresponde a la transferencia al IAFA, el IAFA presentará su presupuesto a la Unidad Administrativo Financiera y además son recursos que al ser transferencia se tienen que incorporar en el presupuesto del IAFA como tal para poder ser ejecutadas y don Jorge aclaraba que eso es parte de la responsabilidad, ya la ejecución es responsabilidad del IAFA y no nuestra, eso es básicamente. Ese sería el acuerdo en firme si lo tienen a bien, sírvanse levantar la mano. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero setenta y ocho-dos mil doce, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el presupuesto extraordinario cero uno-dos mil trece, con las siguientes modificaciones: a) el dinero que se destinará como apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales se pasará a “suma sin asignación presupuestaria” y se utilizará de conformidad con los proyectos que se presenten ante este Consejo y sean aprobados; b) asimismo, con el dinero que corresponde a entres represivos se financiará las mejoras que se deben hacer al incinerador con el fin de que se pueda destruir de manera segura la cocaína que se encuentra almacenada, por lo cual se incorporará la suma de cuarenta millones de colones. Asimismo, el Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA), presenta ante la Unidad Administrativo Financiera el presupuesto por medio del cual utilizará los recursos de la transferencia que el Instituto le debe hacer por ley, siendo el IAFA el responsable de la ejecución de estos recursos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los**

miembros presentes. _____

Patricia Orozco Carballo: yo quisiera alterar un poquito esta agenda antes de que sigamos, en vista de la hora, porque no hay tiempo para comentarlo al final, de una pequeña situación que está sucediendo en relación al PANI, al Hospital Psiquiátrico, el IAFA, el Ministerio de Seguridad, no sé si han leído el periódico. Que el Patronato tiene unos muchachitos sumamente, ellos dicen que ocho, sumamente problemáticos, cuyos problemas van mucho más allá del problema del consumo de sustancias y entonces la discusión ha ido un poquito en torno a quién le tocan, nadie los quiere, tómelos usted, tómelos usted. Algunos ya han pasado por tratamiento en el Centro de Menores, sin embargo, doña Iris, sin todo de amenaza, pero me dijo que el PANI tenía la posibilidad de mandar una medida administrativa y los mandaba a internar y punto, pero lo que pasa es que yo no puedo internar un muchacho más de los que tengo establecidos, no puedo, o sea, si yo meto más de la cuenta, quedan hacinados y estoy irrespetando los derechos de los que ya tengo ahí internados, verdad. En algún momento me vi en esa situación con los jueces, que ya estábamos al tope y pretendían enviarnos más, pero aceptamos, el cupo es de quince, llegamos a aceptar hasta diecisiete, dieciocho varones, en esa situación, pero luego nos hemos dedicado intensamente, la gente del Centro a hablar con los jueces, los fiscales, los defensores y explicarles cómo es que el asunto funciona y eso se ha disminuido, no sé, yo quisiera que ustedes me pudieran ayudar, qué se puede hacer si alguien pretende meterme más chicos de la cuenta ahí, porque yo no los puedo recibir, no sé, que me ayuden ustedes que son abogados. Celso Gamboa Sánchez: hay varias cosas, no sé mejor que esto no quede grabado. Mauricio Boraschi Hernández: bueno diay, se nos incorpora Carlos Alvarado Valverde. Nada más en cuanto al último acuerdo don Allan ahora hizo un contacto con Patricia en la Unidad de Ciencias Forenses, y había un dato que no era exacto nosotros hablamos de cuarenta millones y son cuarenta y dos, yo les pediría a ustedes que si

podemos de una vez reconsiderar la suma, corregir en cuarenta y dos el acuerdo, para que después no tengamos el problema de que se nos quede algo por fuera y no se pueda terminar el plan de trabajo que tienen ellos, entonces si están de acuerdo y en firme, modificamos ese monto en cuarenta y dos millones, y por lo tanto el acuerdo se lee de la siguiente manera: **ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero setenta y ocho-dos mil doce, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el presupuesto extraordinario cero uno-dos mil trece, con las siguientes modificaciones: a) el dinero que se destinará como apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales se pasará a “suma sin asignación presupuestaria” y se utilizará de conformidad con los proyectos que se presenten ante este Consejo y sean aprobados; b) asimismo, con el dinero que corresponde a entres represivos se financiará las mejoras que se deben hacer al incinerador con el fin de que se pueda destruir de manera segura la cocaína que se encuentra almacenada, por lo cual se incorporará la suma de cuarenta y dos millones de colones. Asimismo, el Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA), presenta ante la Unidad Administrativo Financiera el presupuesto por medio del cual utilizará los recursos de la transferencia que el Instituto le debe hacer por ley, siendo el IAFA el responsable de la ejecución de estos recursos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

3.- Oficio UAFI-050-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Ejecución del ICD al 31 de diciembre del 2013” y oficio UAFI-040-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Estados Financieros del ejercicio Económico al 31 de diciembre del

2012. Bernardita Marín Salazar: acá nada más como aclaración, hay algunos informes que vienen antes que se habían quedado pendientes, por ejemplo el informe del tercer trimestre del año anterior, que no vale la pena ahora verlos porque hay un informe a cierre, entonces para que sepan que se está presentando el que en este momento está más actualizado y que contempla ya de por sí lo que había en el tercer trimestre. A nivel de ingresos el año anterior realizamos cuatro presupuestos extraordinarios en los que incorporamos parte de superávit e incluso una partecita pequeña de recursos en el cuatro, de recursos provenientes de la causa del famoso congolés. Al finalizar el año, los recursos que se obtuvieron fueron muchísimo mayores, en un cuarenta y cinco por ciento a los presupuestados y justamente esa diferencia se da sobre todo en la partida otros ingresos no tributarios donde se incluyen los comisos en efectivo por esa misma causa, igual se presentó un incremento mayor en los intereses sobre inversiones y esto fue gracias a que las tasas de interés fueron superiores a lo que habíamos estimado inicialmente por esas inversiones que se hicieron en el Banco Popular. Tienen en este gráfico pastel cuál es esa composición y vean que otros ingresos no tributarios, o sea los comisos, fueron el componente más importante dentro de la totalidad de los ingresos. A nivel de gastos presupuestariamente esta es la composición, la mayoría está en remuneraciones, había una parte importante en servicios. A nivel de gasto, si lo comparamos con el presupuesto se ve un porcentaje de ejecución bajo, pero ya vamos a ver a qué se debe ese porcentaje de ejecución bajo. En el programa uno observen que la ejecución es de un noventa y uno por ciento, se puede considerar acorde con lo esperado, el año pasado Hacienda emitió una directriz donde todos los remanentes en salarios no podían ser gastados. En años anteriores nosotros y muchas instituciones, esos remanentes los cogen para fortalecer equipo, la parte de inversión, bueno el año pasado no podíamos hacer eso, entonces todo lo que se quedó ahí por incapacidades vacantes temporales, por los aumentos salariales que fueron inferiores a los

que Hacienda había indicado consideráramos en el presupuesto, diay pues se quedaron ahí, fue desgraciadamente no posibles de utilizar. En el programa dos, acá en servicios tenemos una diferencia en lo que se presupuestó y en lo que se ejecutó muy grande, por qué, ahí se incorporó SINICOM, ustedes recuerdan que el año pasado cuando empezamos ya con la Embajada y todo lo demás incorporamos los recursos pensando que se iban a poder ejecutar, pero bueno una vez más llegamos nada más a la parte de la elaboración de los planos y no por una cuestión nuestra, si no que el proyecto ha ido a ese nivel de avance. En el programa tres la ejecución más baja se presenta en transferencias corrientes, porque ahí incluimos los recursos para el IAFA, que correspondían a la causa del congolés, pero que no se transfirieron justamente esperando ese plan de inversión que se iba a presentar acá. Si se observa el comportamiento con años anteriores, hay un crecimiento en el gasto total, del año dos mil doce, pero observen ustedes que en el año once casi se había mantenido igual que el diez, entonces si uno hace quizás un análisis más concienzudo de esto, pues es un crecimiento acorde con lo esperado y con la cantidad de recursos. A nivel de trimestre, siempre es el cuatro trimestre el que contempla la mayor cantidad de recursos y esto es porque hasta en ese momento se terminan de cocinar casi todas las licitaciones y los procesos de contratación, además de que cuando utilizamos presupuestos extraordinarios, usualmente eso retrasa un poquito más la ejecución. Este es el cierre, el superávit definido por tres mil quinientos ochenta y nueve millones, de eso la mayoría como lo pueden ver, es superávit específico, o sea, que se genera de los recursos producto de la ley 8204. Aquí es importante y yo siempre lo digo y lo voy a seguir diciendo, ver la situación que tenemos con los recursos que solicitamos para gastos operativos, los recursos que nos transfiere el gobierno a través del Ministerio de la Presidencia. En la columna número tres, donde dice monto solicitado, están los montos que mes a mes solicitamos al Ministerio de la Presidencia, esa solicitud se hace

con un detalle de para qué los necesitamos, en la otra columna donde dice monto recibido, está el monto que al final nos gira el Ministerio de la Presidencia, como lo ven en todos los meses inferior, incluso en el mes de septiembre ni siquiera nos giraron, eso nos lleva a que al final de año sea muy complicado poder disponer de los recursos para el aguinaldo, para prever para el salario escolar, porque usualmente no nos transfieren en los primeros días del año, ni el primer mes. Entonces, es un problema que presupuestariamente nos dan los recursos, pero a nivel de efectivo no nos lo dan, quedamos exactamente atados de manos a pesar de que existan todas las justificaciones de por qué lo necesitamos. Otros datos de interés para ustedes de los estados financieros, bueno la cantidad de inversiones que se realizan con dineros decomisados tanto en colones como en colones expresados en colones, observen la cantidad de dinero que tenemos invertido, por eso claro que somos un cliente muy bueno para cualquier banco. Acá tienen la cantidad de decomisos, de dineros decomisados en colones, en dólares y en euros, usualmente mantenemos saldos muy pequeñitos en las cuentas de colones, dólares y euros sin invertir, para ir dando la posibilidad de las devoluciones que el juez ordena o de los comisos, porque cuando son comisos tenemos que sacarlas de las cuentas de decomisos, pasarla a la cuenta de caja única por ya directrices de la Tesorería Nacional. Acá bueno, nada más recordarles que lo que generó el año pasado ese superávit, la causa del congelés que fue en esa sola causa se comisaron tres millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte dólares, que eso equivale a mil cuatrocientos veinticuatro millones de colones, aproximadamente. Mauricio Boraschi Hernández: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CATORCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: a) Tener por recibidos y aprobados los informes denominados: "Informe de**

Ejecución y Liquidación Presupuestaria al treinta y uno de diciembre de dos mil doce” e “Informe de Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil doce”. b) Autorizar la remisión de dichos informes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y a la Contabilidad Nacional, para lo que corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

4.- Oficio UAFI-021-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de Gastos Confidenciales correspondiente al período 2012. Bernardita Marín Salazar: en términos generales en el año dos mil doce dirigimos a gastos confidenciales treinta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil colones, eso representó un cuarenta por ciento de incremento respecto a lo que se había girado el año anterior, recuerden que la cantidad de recursos que giremos por esta partida al final depende de las solicitudes que hagan ustedes, sobre todo de OIJ y PCD, también de la disponibilidad de recursos que tengamos en programas represivos. Al OIJ se le asignaron veinte millones, a la PCD dieciocho millones novecientos, al PRAD se le asignaron trescientos cuarenta mil colones, todas estos recursos que se giran, se giran contra solicitud de estos entes, ellos reportan una ejecución de cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y tres mil, ustedes se preguntan, por qué si giraron treinta y nueve gastaron cuarenta y tres, bueno porque del año anterior les quedan algunos saldos que ejecutan en el año siguiente. En términos generales ahí tienen un poquito más de detalle en el oficio, cuánto era el saldo inicial, cuánto fue lo que se le giró, cuanto ejecutaron, todo el detalle, si tienen alguna duda, si no en términos generales esto es lo que me interesaría. Mauricio Boraschi Hernández: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO QUINCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-cero veintiuno-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y lo**

expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente al período dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _

5.- Oficio UAFI-025-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el listado de inversiones y reinversiones que mensualmente se efectuaron durante el 2012. Bernardita Marín Salazar: esto

es un requerimiento que hizo en algún momento la Auditoría Interna en alguno de sus informes, entonces cumplimos informándoles a ustedes cuáles fueron las inversiones y las reinversiones en el año, esto porque las inversiones ustedes las aprueban, cuando son reinversiones que no modifican el plazo, ni el monto, ni nada, tenemos la opción de hacerlo internamente y qué es la idea de eso, no dejar un plazo significativo sin invertir estos recursos, todo lo contrario, tenerlos invertidos. Entonces por eso se hace de esta manera, ahí tienen el detalle por mes de cuánto en dólares y en colones se invirtió, los plazos, las tasas y nada más como ejemplo de este cambio de tasas que les decía, por ejemplo en el mes de enero teníamos una inversión de trescientos mil dólares que se invirtió por ciento noventa días a una tasa de uno punto treinta y cinco por ciento, esa vencía en julio, al vencimiento pudimos invertir esos trescientos mil dólares a tres veinticinco por ciento, o sea paso de uno treinta y cinco a tres veinticinco. No sé en términos generales si tienen alguna duda de esto, tienen el detalle ahí. Mauricio Boraschi Hernández: está bien, de todas maneras cada una de estas es conocida individualmente y aprobada por este Consejo, realmente es un consolidado ante una solicitud que nos había hecho la Auditoría. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISÉIS-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-cero veinticinco-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora**

General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Inversiones y Reinversiones mensuales realizadas durante el dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

6.- Oficio UAFI-022-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de las contrataciones directas realizadas durante el período 2012. Bernardita Marín Salazar: al treinta y uno de diciembre del año anterior en contrataciones directas ejecutamos ciento diecinueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho colones, la mayoría de estas contrataciones se hacen por montos que van entre cien y quinientos mil colones, como siempre les digo, son montos muy bajos pero de acuerdo a la resolución que emite la Contraloría, hasta en el año dos mil doce, teníamos derecho para ejecutar directamente por cinco millones setenta mil, entonces realmente es un monto muy pequeñito y eso nos obliga a que casi cualquier cosa hacerlo a través de contratación directa. La mayoría, insisto, se ejecutan por montos muy bajitos, tienen ustedes ahí el cuadro en el oficio, el cuadro con el detalle de cuáles fueron esas contrataciones, a qué empresa se les adjudicó y el monto de esa contratación. Si se compara con el año anterior, con el año dos mil once, tuvimos un decrecimiento y ese decrecimiento yo lo justifico porque a nivel de presupuesto para gasto operativo hemos ido sumamente afectados verdad, cada vez es menos la cantidad de recursos que podemos ejecutar para gasto operativo y además todos los presupuesto extraordinarios se realizaron se ejecutan o se dieron gracias a estos comisos importantes que se dan como en la etapa final del año y casi todos esa licitaciones, no contrataciones directas, entonces por eso ahí justifico yo que estemos decreciendo, en esas dos razones que estemos decreciendo en las contrataciones directas que realizamos. No sé, igual si tienen alguna duda, alguna consulta, ahí también les incluimos el detalle de las licitaciones que se realizaron, fueron diecisiete licitaciones al año anterior abreviadas y una pública, la pública fue por

los vehículos que se adquirieron para el Ministerio Público y ahí tienen el detalle de las que se realizaron para contrataciones de bienes y servicios, casi todas por requerimiento de entes represivos. Mauricio Boraschi Hernández: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISIETE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-cero veintidós-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el informe de contrataciones directas realizadas durante el dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

En este momento sale de la sala de sesiones el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, debido al punto que sigue._____

7.- Oficios DG-448-12 y DG-618-12, mediante los cuales se remite el expediente, auto de pase y la recomendación del órgano director. Mauricio Boraschi Hernández: vamos a hacer la explicación del contexto general para que ustedes se ubiquen en el caso y ahí está también Juan Carlos que representa el Órgano Director. Enio trabaja en la Unidad de Proyectos de Inteligencia, tiene su jefe directo, que es Francisco Villegas, pero igual como suele suceder en una institución pequeña, él llegó a pedirle directamente también permiso a Carlos, sin que tal vez hubiera mediado una conversación directa entre Carlos y Francisco, Carlos le da permiso aparentemente, obviamente es en la hora de almuerzo, cuando uno dice eso, yo creo como jefe no hablo por este caso concreto, se sobre entiende que es dentro de los márgenes legales, lo que pasa es que después se descubre que él se iba a almorzar y entraba más tarde. Entonces, se abre un procedimiento administrativo para vigilar y ver qué pasó con los horarios de Enio y más o menos. Celso Gamboa Sánchez: esto a mí me parece una gran deslealtad hacia su jefe inmediato, acude al Director General para decirle

que va a ir al gimnasio en su hora de almuerzo y bueno quién puede decir que no, yo voy y le digo a la Presidente que si me da permiso de ir al gimnasio de doce a una, exactamente me va a decir que si, lo que se da es un abuso de confianza por parte del funcionario y ni siquiera podríamos considerar, bueno desde mi perspectiva verdad, pensar en aperturar un procedimiento contra Carlos, porque precisamente si lo negaba probablemente se hubiera visto en un aprieto, si es dentro de su hora de almuerzo y yo creo que el órgano director encontró responsabilidad y sancionó a esta persona que comete un abuso de confianza dentro de las facultades que le da o ese visto bueno que le da don Carlos, la Dirección, el Director, bueno exactamente, reflexionemos hacia eso para agotar la discusión o si alguien ve un grado de responsabilidad de Carlos en cuanto a ese sentido, me parece que hay que ser severos y promover la salud de todos los funcionarios pero también el cumplimiento de horario y evidentemente nos encontramos frente a un funcionario que abuso de la confianza del jerarca y se excedió en todos los niveles al punto de que generó ese nivel de inconformidad en todos. Yo promuevo o mociono que se descarte la posibilidad de abrir un proceso o la apertura de un proceso contra el Director. Mauricio Boraschi Hernández: yo en el mismo sentido, no quiero ser reiterativo, me parece que efectivamente y yo diría que aquí hubo una actuación de buena fe de parte de Carlos, probablemente como lo hubiera hecho yo con algún otro funcionario y eso generó un problema que luego desencadena en una investigación pero que se comprueba o se llega a acreditar que no fue que se le dio el permiso para que violara su horario, si no para que dentro de su horario pudiera dedicarse a la actividad que él estaba señalando que era necesaria para su salud, que era acudir al gimnasio, así es que yo la verdad no veo, entiendo igual, esto es un asunto de conocimiento nuestro no de la Dirección General y yo no encuentro tal vez fundamento alguno ni siquiera para iniciar una investigación. Están de acuerdo, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECIOCHO-CERO DOS-DOS MIL**

TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con los oficio DG-448-12 y DG-618-12, ACUERDA: Tener por conocido el caso. Asimismo que no hay mérito para abrir siquiera una investigación preliminar y se archiva el asunto con base en las decisiones y las investigaciones ya realizadas por el Órgano Director en lo que le compete.

Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Mauricio Boraschi Hernández: realiza una modificación de agenda aprovechando la presencia del Lic. Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Tal vez perdónenme y aprovecho, en cuanto al punto diez y el once, son permisos que estamos tramitando, diez, once y doce, ahí tienen los detalles, son cursos de formación, uno en Formación Tributaria, otro sobre Elaboración y Análisis de instrumentos de recolección de datos sobre consumo, problemático de drogas, alcohol, marihuana y cocaína y el otro es un curso de formación sobre elaboración y presentación de informes y artículos científicos. Todos estos han sido debidamente asignados conforme a los roles de capacitación, son cursos que nos los pagan, realmente nosotros realmente no estamos haciendo más que la inversión del tiempo del funcionario, nos lo dan como dicen con todo, así es que si les parece salimos de eso de una vez, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. En consecuencia se toman los siguientes acuerdos: **10.- Oficio DG-055-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Mario Aguilar Garro y Eyllin Madrigal Orozco, funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera participen del “Curso de Formación e Investigación Tributaria”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 12 de abril del presente año. ACUERDO CERO DIECINUEVE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-cero cincuenta y cinco-dos mil trece, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a los funcionarios Mario Aguilar Garro y**

Eilyn Madrigal Orozco, ambos funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Curso de Formación e Investigación Tributaria (FIT)”, el cual se llevará a cabo del ocho al doce de abril del presente año, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos, serán cubiertos por el auspiciador. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

11.- Oficio DG-115-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Beatriz Eugenia Murillo Paz, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participen del “Segundo Taller de Hermanamiento Temático sobre Elaboración y Análisis de Instrumentos de Recolección de Datos sobre Consumo Problemático de Drogas: Alcohol, Marihuana y Cocaína”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 10 al 12 de abril del presente año. ACUERDO CERO VEINTE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-ciento quince-dos mil trece, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Beatriz Eugenia Murillo Paz, funcionaria de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Segundo Taller de Hermanamiento Temático sobre Elaboración y Análisis de Instrumentos de Recolección de Datos sobre Consumo Problemático de Drogas: Alcohol, Marihuana y Cocaína”, el cual se llevará a cabo del diez al doce de abril del presente año, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, alojamiento, así como otros gastos menores, serán cubiertos por el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas Sobre Drogas (COPOLAD). Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

12.- Oficio DG-118-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que el

funcionario Carlos Manuel García Vargas, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participe del “Curso de Formación sobre Elaboración y Presentación de Informes y Artículos Científicos”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 16 al 18 de abril del presente año. ACUERDO CERO VEINTIUNO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-ciento dieciocho-dos mil trece, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario al funcionario Carlos Manuel García Vargas, funcionario de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Curso de Formación Sobre Elaboración y Presentación de Informes y Artículos Científicos”, el cual se llevará a cabo del dieciséis al dieciocho de abril del presente año, en la ciudad de Lima, Perú. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, alojamiento, así como otros gastos menores, serán cubiertos por el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas Sobre Drogas (COPOLAD). Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

Mauricio Boraschi Hernández: pasaríamos entonces al Memorando de Entendimiento con Guatemala, que es un asunto ya basado en muchas experiencias de cooperación que tenemos y básicamente un documento estándar que se utiliza para este tema, pero ahí está Juan Carlos para que nos explique. _____

Vuelve a ingresar a la sala de sesiones el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas. _____

9.- Oficio DG-046-2013, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento con Guatemala. Juan Carlos Astúa Jaime: si correcto, es exactamente igual, este memorando como les he comentado en anteriores oportunidades responde a una obligación que solicita el Grupo Egmont, que es el que recoge a todas las Unidades de Inteligencia Financiera del mundo, para que

las homólogas tengan memorando de entendimiento donde garanticen la transferencia de información. Entonces, este es un estándar que igual se utiliza en todos los afiliados a Egmont, esta vez es con la IVE, que es la Intendencia de Verificación Especial, que está dentro de la superintendencia de bancos de Guatemala, pero que es la homóloga de la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica. Nosotros por ley no necesitamos el establecimiento de estos memorandos para transmitir información a las entidades homólogas, porque la ley expresamente señala esa potestad de la UIF, sin embargo, como es un tema requisito Egmont, también nosotros estamos comprometidos a la suscripción de estos memorandos. Mauricio Boraschi Hernández: los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTIDOS-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobados el Memorando de Entendimiento enviados a través de la Red Segura Egmont con Guatemala, el cual fue remitido por medio de los oficios DG-cero cuarenta y seis-dos mil trece. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

8.- Oficio DG-349-2012, mediante el cual se remite el borrador del Protocolo de Actuación para la Designación y Traslado de Bienes Decomisados del ICD. Bernardita Marín Salazar: este protocolo de actuación se había realizado, se había elaborado el año anterior, en un momento donde habían como algunas dudas en la actuación de las policías a la hora de decomisar y trasladar los bienes hasta las bodegas del ICD, pero hay inicios de este año el Poder Judicial sacó un protocolo de actuación del Ministerio Público y el OIJ y también se publicó una modificación a la ley 8204 que es la 9074, que hace modificaciones a las responsabilidades y funciones de la anteriormente denominada Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados, ahora

denominada Unidad de Recuperación de Activos la URA, estas dos modificaciones hacen que ya este protocolo requiera una revisión, una actualización porque ya hay puntos que aquí se contemplan que ya no hacen falta contemplar y otras cosas que quizás sea importante incorporar. Entonces, aquí más bien la solicitud es que este se deje digamos sin efecto y que podamos nosotros revisar nuevamente el protocolo considerando esas dos normativas y actualizarlo. Allan Fonseca Bolaños: pero sería dejarlo sin efecto o simplemente es actualizarlo, hasta que no tengamos el otro no podríamos. Bernardita Marín Salazar: nada más un comentario, hay un tema muy importante que se recogía aquí que es el del estudio patrimonial antes de un allanamiento, eso hay que rescatarlo, es un tema súper importante, si queremos realmente hacerla algún daño a estas organizaciones criminales, esto hay que rescatarlo. Carlos Alvarado Valverde: es importante también ubicarnos en las discusiones que hubo originalmente, sobre la participación del Instituto Costarricense Sobre Drogas en los allanamientos, siempre tuvimos fuertes dudas y ahora pues ya no hay mucho que discutir pues la ley precisamente establece las responsabilidades, no significa que el ICD se sale absolutamente de todas las diligencias de colaboración en este tipo de procesos judiciales, pero si deja muy claro cuál es la posición de la Institución, que nunca ha sido un problema ni con el Ministerio Público ni con el OIJ realmente, siempre tuvimos algunas diferencias con la PCD, pero que ahora por imperativo legal ya las diferencias quedan totalmente solventadas. Mauricio Boraschi Hernández: en consecuencia se acuerda. **ACUERDO CERO VEINTITRES-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: No aprobar el presente borrador del “Protocolo de Actuación para la Designación y Traslado de los Bienes Decomisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas”, hasta tanto el mismo sea revisado al amparo de la Leyes 8204 y 9074, con el fin de hacer las modificaciones pertinentes. Una vez realizadas las modificaciones necesarias será nuevamente presentado ante el Consejo**

Directivo para su aprobación definitiva. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

13.- Informe de Gestión del período 2012. El señor Guillermo Araya de la Unidad de Planificación Institucional y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta presenta el Informe de Gestión del período dos mil doce. El señor Presidente somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTICUATRO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Informe de Gestión del período 2012. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO IV.- ASUNTOS VARIOS. Oficio DG-689-12. Mauricio Boraschi Hernández: Por último y aprovechando de la buena voluntad y de la última sesión de don Allan y que lo que vamos a plantear podría significar un cambio histórico en la lucha antidrogas en este país y lo defino así por las razones que van a escuchar, me gustaría por lo menos someter a conocimiento de ustedes un proyecto que ha venido gestándose a través del día a día y del día a día me refiero a la interacción que tenemos con el Servicio de Vigilancia Aérea, yo digo que todos los que estamos acá y es un proyecto que en su momento Mario Zamora también asumió y solicitó que valoráramos y es lo siguiente. Estamos viendo la posibilidad de hacer una inversión fuerte en el Servicio de Vigilancia Aérea y qué quiero decir con esto, ustedes saben que los recursos son limitados, son recursos, las aeronaves que tenemos se les da muy buen mantenimiento, se cuidan mucho, pero obviamente son aeronaves que responden a modelos, de yo diría el auge de la incautación de avionetas cuando estaba el corredor aéreo en lo más y mejor, entonces son modelos realmente viejos, sin embargo el Ministerio de Seguridad Pública y don Mario ha impulsado un programa de adquisición que nos ha permitido ya tener un helicóptero y viene otro en camino. Sin embargo el equipo que

tenemos está bueno, es un buen equipo, pero no tiene las condiciones tecnológicas, y aquí va el punto, que nos permitan la navegación nocturna y eso es algo que en este momento está siendo aprovechado por el narcotráfico, nosotros estamos sin capacidades nocturnas de navegación, me refiero aérea y don Oldemar y la Sección Aérea ha empezado a hacer todo el proceso de investigación para la adquisición de la tecnología que nos permita poder superar estas capacidades. No tenemos el dinero necesario para comprar los aviones, se ha hecho una buena inversión en materia de helicópteros, pero aún así en ciertos aparatos estamos debiendo ese componente. Entonces lo idea es someter a conocimiento de esta junta poder eventualmente hacer una inversión común, mutua todos nosotros, en poder adquirir, por lo menos poder apoyar al Ministerio de Seguridad Pública en la adquisición de este equipo y repotenciar tecnológicamente nuestros, por lo menos gran parte de la flotilla, Carlos es el que maneja el detalle. Carlos Alvarado Valverde: el veintiuno de noviembre del dos mil doce, don Mario Zamora nos hace una petición formal indicándonos que nos adjunta el plan de mejoras electrónicas de los tableros de nuestras aeronaves. Realmente es toda la aviónica que en este momento permite hacer muchas cosas que nuestros aviones pudieran hacer pero que no se pueden maniobrar sin tener este tipo de apoyo electrónico y él habla en ese momento de alrededor de quinientos cuarenta y seis mil dólares. No obstante, lo que tenemos es lo que tenemos, en eso Bernardita nos puede dejar muy claro el punto y también históricamente y este es el cambio que Mauricio en alguna medida plantea, siempre los fondos se han dirigido a la Policía de Control de Drogas, ahora en este momento no hay duda que el apoyo que tiene que dar Sección Aérea y que está dando y dando bien a las operaciones antidrogas, pues también es un punto importante. Conversando con el Coronel Madrigal, me indicó hace unos minutos, que bueno, que él está tratando también de buscar otros medios para poder financiar esto, pero lo que si le harían falta serían doscientos

cincuenta mil dólares. Entonces, es una decisión que podríamos tomar, todos aquí creo, de alguna u otra manera nos hemos vinculado mucho con Sección Aérea, sabemos la seriedad con la que opera, les puedo dar un parámetro que tal vez es muy propio nuestro, pero cuando nosotros le entregamos un bien a Sección Aérea lo devuelven mejor de cómo lo recibí, es realmente una unidad con muy buena administración. Entonces, no se trata de dejar sin nada obviamente a la Policía Control de Drogas, y más bien aprovechar un año en que tenemos muchísimo fondos, que no es normal que lleguen, para poder cumplir esta petición que tiene tanto el señor Ministro como el Comisario Oldemar Madrigal Medal. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que sin duda alguna, esa es una debilidad que tenemos y felicito a la Presidencia del Consejo y al Director del ICD porque precisamente ese es la razón de ser de este órgano me parece y de la finalidad que tiene la Ley, verdad al final de cuentas, si bien es cierto, los carritos son importantes para andar en la calle, pero tenemos un serio problema de vigilancia aérea, infinidad de pistas que están ahí sin ni siquiera mapearse porque creo que no están mapeadas, no siquiera eso. Mauricio Boraschi Hernández: ya ahora sí, pero igual no tenemos la capacidad tampoco, haber se los pongo con un ejemplo práctico y Celso tal vez me apoyas en eso. Muchas veces cuando hacemos un vuelo, ustedes ven a los pilotos donde se montan y en sus regazos llevan un GPS, que digamos apoya la navegación que van haciendo, porque el del tablero o pegado en el volante, porque no es el recurso adecuado el que tiene la aeronave y la verdad, es que en este momento hay una gran presión sobre los dos mares, con la presencia de naves y lo que están haciendo de alguna manera y esto yo lo digo aquí, no lo digo en todo lado, es presionar para que se nos metan, pero nos hemos quedado débiles con la parte aérea. Entonces, como ejemplo, un día de estos, el muchacho de la aérea nada más esperaba que saliera la primera gota de sol, para salir soplado a buscar una lancha que llevaba desde las doce de la noche de estarse moviendo y nosotros sin poder ver nada.

Entonces, yo creo que este tipo de inversión es una inversión estratégica en el país, muy realista porque la verdad me encantaría decirles que compramos tres avionetas nuevas, pero diay no se puede y ya el Ministerio de Seguridad Pública está dando los primeros pasos con la inversión que se hace en los helicópteros y la recaudación del impuesto de sociedades anónimas. Yo creo que en el futuro nos va a permitir avanzar más, pero mientras tanto tenemos que hacer algo y como digo yo, es equipo que todavía sirve, se le da muy buen mantenimiento y podríamos ayudar un poco en esta línea. Significa que igual, en algunas líneas tradicionales de cooperación vamos a meter este pellizco, pero se pellizca esto para invertirlo en otro lado, consideramos es estratégico, eso es lo que les queríamos plantear. Jorge Chavarría Guzmán: si totalmente de acuerdo. Bernardita Marín Salazar: para efectos de claridad en cuanto a recursos, presupuesto y demás, necesito tenerlo bien claro, yo más o menos tengo ya la distribución de cómo se van a distribuir, valga la redundancia, los recursos entre las instituciones, para PCD sería, quitándole más o menos diez millones que corresponden a la parte que va a financiar del incinerador, serían doscientos sesenta y dos millones, aproximadamente. Entonces sería de esos doscientos sesenta y dos millones, financiar esta parte que son cuánto me dijo de dólares. Que eso son más o menos ciento veintiséis millones de colones y quedaría para la PCD ciento treinta y cuatro, queda un monto importante también verdad. Mauricio Boraschi Hernández: yo quisiera ayudarle mucho más a la PCD, eso lo digo abiertamente, pero ha sido nuestra línea tradicional de cooperación, igual yo creo que la PCD por dicha tiene una excelente programación presupuestaria, como pocas en Seguridad Pública, creo, o una de las mejores, si se quiere interpretar así y yo creo que Allan y Celso, vos me corregís, puede sobrevivir sin esto y le podemos dar un empujoncito a Oldemar, para sacar adelante este proyecto, si a ustedes les parece y Celso que es la voz de Seguridad Pública. Celso Gamboa Sánchez: son cualquier cantidad de incautaciones marítimas y aéreas por supuesto, es indudable

que deben mejorarse las unidades, refaccionar equipos, darles mayor versatilidad, esto es definitivo, es una apuesta hacia la tecnología, hacia las mejoras, que vamos a ver redituado en muy poco plazo. Entonces, evidentemente es una suma ínfima con la posibilidad de lo vamos a poder recuperar y es una inversión muy acertada, yo propongo que se apruebe y nos vayamos ahí.

Allan Fonseca Bolaños: nada más como para abonar a lo que ya se ha dicho, tal vez partiendo de lo que don Mauricio señalaba, en realidad esto es estratégicamente importante para el país, yo en algún momento si más no recuerdan ustedes, en una reunión de SICA, lo dije, verdad uno quisiera que los recursos lleguen a la institución porque igual todos tenemos necesidades, pero si uno se pone a analizar, debemos de fortalecer nuestras fronteras, debemos y por lo tanto las marítimas y todo el espacio aéreo debe estar cubierto, ese es el primer escudo y si no lo tenemos bien fortalecido va a ser todavía más problemático a lo interno, yo apoyo igualmente la moción.

Mauricio Boraschi Hernández: si están de acuerdo sírvanse levantar la mano, quedaría acuerdo en firme para darle curso a la inversión en este sentido. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTICINCO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-689-12, mediante la cual se remite la solicitud planteada por los señores Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y Oldemar Madrigal Medal, Director del Servicio de Vigilancia Aérea, ACUERDA: Aprobar el financiamiento con parte del dinero asignado a los entes represivos, proveniente del comiso de la causa del congolés para llevar a cabo el Plan de Mejoras Electrónicas de los tableros de las aeronaves existentes en el Servicio de Vigilancia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Al ser las trece horas con diez minutos del jueves veintiuno de marzo del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Mauricio Boraschi Hernández.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-Jorge Rodríguez Bogle.-Viceministro de Justicia.-Secretario, Consejo Directivo.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves veintiuno de marzo del dos

mil trece. En primer convocatoria a las nueve horas con veinte minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de Seguridad Pública, el señor Allan Fonseca Bolaños, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausente con justificación, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 01-2013._____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio AI-0071-2012, mediante el cual se remite el Informe Especial N° AI-004-2012, Estudio

sobre el registro y control de vacaciones llevados por la oficina de Recursos Humanos. **2.-** Oficio AI-111-2012, Evaluación de calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna 2012. **3.-** Oficio AI-116-2012, Plan de Trabajo y de Capacitaciones de la Unidad de Auditoría Interna para el 2013. **4.-** Oficio AI-121-2012, Ampliación de aspectos relacionados con el oficio AI-0043-2012. **5.-** Oficio AI-004-2013, detalle de metas e indicadores de desempeño atendidas por la Unidad de Auditoría Interna en el período 2013._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **1.-** Oficio UAFI-023-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de \$1,000,000.00. **2.-** Oficio UAFI-078-2013, mediante el cual se remite para aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del 2013. **3.-** Oficio UAFI-050-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Ejecución del ICD al 31 de diciembre del 2013” y oficio UAFI-040-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Estados Financieros del ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2012. **4.-** Oficio UAFI-021-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de Gastos Confidenciales correspondiente al período 2012. **5.-** Oficio UAFI-025-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el listado de inversiones y reinversiones que mensualmente se efectuaron durante el 2012. **6.-** Oficio UAFI-022-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de las contrataciones directas realizadas durante el período 2012. **7.-** Oficios DG-448-12 y DG-618-12, mediante los cuales se remite el expediente, auto de pase y la recomendación del órgano director. **8.-** Oficio DG-349-2012, mediante el cual se remite el borrador del Protocolo de Actuación para la Designación y Traslado de Bienes Decomisados del ICD. **9.-** Oficio DG-046-2013, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento con Guatemala. **10.-** Oficio DG-055-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Mario Aguilar Garro y Eyllin Madrigal Orozco, funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera participen del “Curso de

Formación e Investigación Tributaria”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 12 de abril del presente año. **11.-** Oficio DG-115-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Beatriz Eugenia Murillo Paz, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participen del “Segundo Taller de Hermanamiento Temático sobre Elaboración y Análisis de Instrumentos de Recolección de Datos sobre Consumo Problemático de Drogas: Alcohol, Marihuana y Cocaína”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 10 al 12 de abril del presente año. **12.-** Oficio DG-118-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que el funcionario Carlos Manuel García Vargas, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participe del “Curso de Formación sobre Elaboración y Presentación de Informes y Artículos Científicos”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 16 al 18 de abril del presente año. **13.-** Informe de Gestión del período 2012. _____

ARTÍCULO IV.- ASUNTOS VARIOS. _____

INICIO SESION: Mauricio Boraschi Hernández: yo quisiera en esta sesión agradecerle mucho a don Allan Fonseca que es la última sesión que nos acompaña, por dicha para bien porque va a disfrutar de su jubilación, pero si agradecerle a Allan que ha sido un amigo, realmente de este Consejo Directivo, de esta mesa de trabajo, en el que siempre con la mayor prontitud, con la mayor seriedad que lo caracteriza además y con el mayor cariño nos ha atendido una mano siempre que lo hemos llamado en su función y desearle de parte de todos nosotros lo mejor, creo que se lo merece, sus años de trabajo, su trayectoria lo identifican muy claramente y esperamos que la pase muy bien y que siga pues cerca de todos nosotros, que aquí estaremos nosotros igual a la orden, yo si quería dejar eso constando. Allan Fonseca Bolaños: muchas gracias don Mauricio, aprecio mucho tus palabras y aprovecho las mismas para desearles a ustedes lo mejor, que Dios los

ilumine, los oriente en esta difícil tarea, en esta importante tarea, en esta heroica tarea que realizan cada uno de ustedes en sus campos, yo creo que las cosas están mejorando pero no podemos definitivamente bajar la guardia, yo he escuchado mucho a don Walter decir eso, me parece que es cierto, quisiera y le pediría a Dios ojalá tener la oportunidad de apoyarlos humildemente en la posición que voy a tener ahora, en algún momento porque definitivamente lo que he hecho acá, piquito, mucho no sé, espero que haya servido de algo y quisiera de alguna manera también aportar en mi condición de jubilado. Agradecerles y bendiciones para todos, solamente. Gracias. Walter Navarro Romero: yo quisiera nada más desearle a Allan, que disfrute mucho de esa nueva fase de la vida, que es una fase a la cual todos aspiramos llegar, estoy totalmente seguro que no se va a desligar de este mundo que es el mundo de la seguridad y totalmente seguro porque realmente el beneficio que hagas en cualquier trinchera, en tu vida personal, en el campo de la seguridad, en colaborar, en ayudarnos a todos los que vivimos en esto en el campo académico que siento que es un campo en donde podrías ayudar muchísimo, nosotros estamos construyendo, estamos totalmente construyendo, remodelando, reestructurando, modificando, cualquier calificativo que le queramos dar, a todo el sistema de educación de la policía, sabemos que eso va a ser revolucionario, queremos hacer una gran lucha por tener unos policías cada vez de un mayor nivel profesional en lo policial y profesional en lo académicamente, así es que esa es una puerta que siempre va a estar abierta, desde la charla, desde el consejo, desde la orientación, desde la clase, desde la hora, desde la experiencia que podas transmitirle a cualquier estudiante, esa puerta queda abierta, de igual manera agradecerle porque creo que durante muchísimos años, no sé ni cuántos, porque ya uno pierde la cuenta, he tenido la oportunidad de trabajar con vos y siempre en un ambiente que no es por poner una frase bonita en el contexto de lo que estamos hablando, yo he aprendido mucho de los compañeros del

Organismo y del Ministerio Público y de igual manera he tratado que aprendan un poco de lo que hacemos nosotros y creo que hemos tenido una relación que ha sido excelente, muy profesional y muy de amigos y eso realmente, como lo decía yo hace un rato, creo que lo más valioso que deja el paso por la función pública es cosechar amigos, porque la función pública es transitoria y es volátil, o sea, hoy estamos aquí, llegamos a la oficina y ya puede ser que ya dejemos de ser funcionarios públicos, pero las amistades son las que se mantienen en el tiempo y eso es lo más valioso, igual te digo Allan, siempre vas a tener un amigo, como lo hemos sido toda una vida en el ámbito personal y en el ámbito de trabajo y ahí estoy siempre a la orden mientras que esté en la función pública y cuando deje de estar en la función pública que creo que todavía vamos a tener más tiempo para conversar, pero de igual manera te dejo la puerta abierta de mi oficina, la que tengo y la que tengo y si no tengo oficina, pues debajo del palo donde esté siempre podemos conversar, pero de verdad que muy buena suerte y ojala que el período de transición, de acomodo sea corto y sea rápido, porque definitivamente dejar de ser policía creo que es de lo más difícil que hay, porque uno puede ser de cualquier otra institución si uno es médico y sale de una institución pública pues sigue siendo en otro lado, si uno es fiscal como en el caso de don Jorge o Fiscal General, sigue en alguna medida construyendo en sistemas judiciales, pero si uno es policía qué difícil, no puede ser policía en otro lado, entonces definitivamente pero si puedes aportar mucho y en un área donde yo, y perdona que me extienda, es en el área de formación, la experiencia que tiene Allan Fonseca es muy rica y que en alguna medida, algo aunque sea poquito tenemos que transmitírselo a las nuevas generaciones, así es que buena suerte y Dios te ilumine y te acompañe y te haga disfrutar esa pensión. Jorge Chavarría Guzmán: bueno yo a nombre del Ministerio Público y a nombre creo, haciendo una interpretación del sentir general del país, yo debo dejar constancia del gran trabajo que hizo Allan Fonseca en Puntarenas, cuando sin haber entrado en vigencia el

Código Procesal Penal y gracias a él, porque él fue el realmente fue como el motor me buscó a mí, discutimos, hablamos y juntos iniciamos, antes de la aprobación del Código Procesal Penal el desarrollo de lo que iba a ser la Dirección Funcional y así como se desarrollo por la iniciativa de Allen en Puntarenas, todos los principios de los que hablamos son los que incorporamos el año pasado en el documento, se ha venido ratificando que asistía la razón en ese momento, por eso me parece muy justo reconocer ese aporte importantísimo de Allan Fonseca y además de eso en el plano personal he encontrado siempre un amigo, un amigo sincero, siempre un amigo dispuesto, un amigo siempre con una sonrisa, un amigo siempre dispuesto a nunca a decir no, sino veamos como lo solucionamos y vamos adelante, muchísimas gracias Allan desde el punto de vista institucional y también desde el punto de vista personal, espero que disfrutes mucho de esa jubilación, que sigas creciendo como ser humano, tus propias palabras ponen evidencia tu manera de ser, porque antes de hacer esta intervención dijiste que estabas pensando en seguir cumpliendo actividades en el Club de Leones y es decir que ese corazón de servicio sigue vivo y hay mucho que aprovecharle todavía para la comunidad, para tu familia, para vos mismo, un fuertísimo abrazo y un gran agradecimiento._____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo Directivo somete a votación la agenda propuesta para la presente sesión y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO CERO CINCO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero dos-dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes._____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 01-2013. El Presidente consulta si existe alguna observación, corrección o consulta sobre el acta de la sesión

ordinaria cero uno-dos mil trece, al no haber observaciones, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO SEIS-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos el acta de la sesión ordinaria cero uno-dos mil doce, celebrada los días jueves treinta y uno de enero y lunes veinticinco de febrero del dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Mauricio Boraschi Hernández: aquí tenemos cinco puntos que hemos preparado, que se nos han ido quedando de Auditoría, por dicha ninguno grave, ni mucho menos, son más de conocimiento que otra cosa y a Ivonne le he pedido que nos ayude para hacer un repaso en virtud de que la señora Auditora está incapacitada, tiene un problema a su papá muy enfermillo y entonces ha estado también ella pidiéndome algunos permisos para poderse dedicar a eso y no quisiéramos dejar estos puntos tampoco más, así que Ivonne nos los va a presentar para que vayamos viendo._____

1.- Oficio AI-0071-2012, mediante el cual se remite el Informe Especial N° AI-004-2012, Estudio sobre el registro y control de vacaciones llevados por la oficina de Recursos Humanos.

Ivonne Calderón Monge: este es un informe especial, es el estudio sobre registro y control de vacaciones llevados por la oficina de recursos humanos. Este informe en términos generales lo que hace a raíz de una recomendación del Consejo Directivo del año dos mil nueve, en el cual se había establecido que el Director General debe coordinador con Recursos Humanos de la situación de los funcionarios que acumularan más de dos períodos de vacaciones, ver que estos procedan al descanso. Entonces ella lo que hace es un informe en el sentido, en este caso tenemos el caso del Director y la Subdirectora, que presentan más de dos períodos de vacaciones que no se han

disfrutado, efectivamente todos sabemos que bueno, eso es difícil, muchas veces no se puede y ella pretenden parte de las recomendaciones de ella es que se giren directrices para establecer la obligación de funcionarios que ocupan este puesto que cumplan las normas establecidas de vacaciones y que tomen las medidas necesarias, yo tengo entendido que estaban haciendo.

Bernardita Marín Salazar: siempre se realiza el recordatorio para los funcionarios y se les solicitó una programación a las jefaturas para que aquellos funcionarios con más de dos períodos programaran sus vacaciones. Mauricio Boraschi Hernández: lo que hice yo con usted y Carlos.

Bernardita Marín Salazar: pero yo voy a ser sincera, yo siempre pienso cómo voy a hacer para sacar vacaciones si hay tanto que hacer, yo no sé sinceramente cómo hacer. Mauricio Boraschi

Hernández: ahí lo que hemos ido haciendo es tratando de acomodar en el caso de Carlos, además que está pasando por una condición su papá de enfermedad, Carlos ha estado entonces sacando lunes, viernes, dependiendo para poder estar también con su papá y si mamá que está enfermilla también y en el caso de Bernardita, mientras Carlos esté afuera pues Bernardita no puede estar afuera, entonces ahí vamos tratando, Bernardita y lo único y lo digo con claridad que me ha solicitado vacaciones, sobre todo fue porque su mamá también se puso malita a fin de año y tuvo que dedicarle bastante tiempo a esa situación, pues bastante dice uno, si acaso tomó la semana de vacaciones, pero en el caso de Bernardita eso es bastante, así es que ahí seguimos con esa programación, pero en este caso yo diría que acojamos la recomendación de hacer la comunicación a la Dirección Ejecutiva para que proceda en la medida de las posibilidades con el plan de vacaciones sin que se afecte el servicio que brinda también la Dirección General, que es conjunto y hay veces, insisto si no está uno, tiene que estar el otro. En consecuencia se acuerda:

ACUERDO CERO CERO SIETE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con lo manifestado por la Auditoría Interna en su

Informe Especial AI-cero cero cuatro-dos mil doce, Estudio sobre el registro y control de vacaciones llevados por la oficina de Recursos Humano, ACUERDA: Acoger la recomendación y girar instrucciones a la Dirección General para que proceda en la medida de las posibilidades con el plan de vacaciones del Director General y la Directora General Adjunto, teniendo en consideración que no se debe afectar el servicio que brinda la Dirección General, por lo que no pueden tomarse vacaciones al mismo tiempo, siempre tiene que estar alguno de los dos Directores. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

2.- Oficio AI-111-2012, Evaluación de calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna

2012. Ivonne Calderón Monge: en esto lo que ella presenta es la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna del dos mil doce y hace una recomendación, es la matriz que ustedes hacen también de cómo ven la función de la Auditoría y todos los números que ella presenta en los diferentes lugares, la verdad la recomendación única que hace es que solicite a la Dirección General efectuar una autoevaluación del sistema de control interno con el propósito de conocer la motivación y el empeño de los funcionarios en lo que se refiere al riesgo, control y gestión, ella lo que está hablando es que la gente, por así decirlo, no es que está apática pero no sabe, no responde, dentro de todos los funcionarios del ICD, no están muy al tanto de lo que es el control interno de acuerdo a ella y entonces debería hacerse este diagnóstico, pero de todas maneras este diagnóstico se hace cuando ya uno empieza a hacer lo de control interno, viene dentro de las mismas matrices, entonces es de mero trámite porque efectivamente tienen que hacer la autoevaluación del sistema siempre, lo que pasa es que estamos un poquillo atrasados en eso. Bernardita Marín Salazar: no, ahí realmente se ha avanzado muchísimo en los últimos dos años, pero eso es un proceso que se va construyendo poco a poco, hemos avanzado, sea capacitado a la gente, esa encuesta que ella realiza a funcionarios y a ustedes se hizo antes de esas

capacitaciones, entonces no está reflejando esa parte, este año igual continúan con capacitaciones, con SEVRI, con todo, pero bueno es un proceso que lo iniciamos tarde como institución pero lo estamos llevando a cabo con la disponibilidad de recursos que tenemos que no es mucha. Mauricio Boraschi Hernández: nos ha ayudado mucho Guillermo también con el tema de los procesos que se han venido trabajando y el tema de calidad. Allan Fonseca Bolaños: yo le agregaría definitivamente es un proceso delicado, difícil, máxime que cada año prácticamente hay como nuevas reglas, cambia, hay decisiones de la Contraloría en ese sentido, sugeriría nada más, supongo que lo han hecho, tomar en cuenta otros procesos, ejemplo en la Corte se ha hecho mucho, igual hemos sufrido constantes cambios y uno lo que critica es que día a día cómo es eso, este año me cambiaron las reglas del año pasado y el siguiente probablemente me las cambien, pero bueno, yo sugeriría tomar en cuenta o contactar también a gente que se dedica a supervisar, a darle seguimiento a esto de Control Interno, me parece que la Corte ha hecho un gran esfuerzo, que sería digno de tomar en cuenta por ustedes, a rato muchas de las dudas que tengan están resueltas o hay alguna alternativa, alguna experiencia que podrían copiar en ICD. Mauricio Boraschi Hernández: tomamos en cuenta la recomendación y como dato curioso les digo, que el mismo sistema que usamos nosotros y que se diseñó y se creó informáticamente en el ICD, es el mismo que usa la Contraloría, nosotros mismos se lo prestamos a la Contraloría como herramienta, realmente darle contenido a esa herramienta ha sido el proceso más duro en el sentido de poder estructurar sobre todo lo que son procesos y entonces ahí se ha avanzado mucho y yo les digo que estuve en esa posición, por dicho ellos han avanzado lo que nosotros no hemos podido avanzar, porque la verdad ese fue un proceso durísimo para mí y no lograba avanzar y se ha avanzado bastante, yo espero que pronto ya podamos dar las primeras muestras al Consejo de cuánto se ha avanzado, pero igual. Ya está en fase yo diría final el sistema. En

consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO OCHO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con lo manifestado por la Auditoría Interna en su oficio AI-111-2012, Evaluación de calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna 2012, ACUERDA: Acoger la recomendación y dar por conocido el presente oficio y se hace la instancia para que continúe el proceso y en cuanto se tengan los resultados sean trasladados a este Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

3.- Oficio AI-116-2012, Plan de Trabajo y de Capacitaciones de la Unidad de Auditoría Interna para el 2013. Mauricio Boraschi Hernández: este es un documento de rigor todos los años, que la señora Auditora no solo nos presente a nosotros, si no que le presenta a la Contraloría General de la República, si alguno tiene algún comentario, yo creo que es más de conocimiento que otra cosa. Ella siempre hace una solicitud de recursos para capacitación y en la medida de que existan las posibilidades presupuestarias, que de ante mano digo en ese tema. En consecuencia se acuerda. **ACUERDO CERO CERO NUEVE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. B) Aprobar el plan de capacitación presentado por la Auditoría Interna, de conformidad con la capacidad presupuestaria con que se cuente. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

4.- Oficio AI-121-2012, Ampliación de aspectos relacionados con el oficio AI-0043-2012. Mauricio Boraschi Hernández: esto es un informe que presenta ella ante una solicitud que le hace el Consejo, en el cual ella había hecho una serie de recomendaciones en materia de seguridad del edificio y todo y se le preguntó que cuáles fueron los criterios utilizados para indicar que existe determinado riesgo, así como el criterio utilizado para afirmar que la recomendación emitida es la

solución. Ella prepara un informe donde básicamente reitera algunas de las cuestiones que pone, pero es un informe que lo dirige al Consejo, que por lo menos nuestra recomendación sería reenviarlo a la Dirección Ejecutiva para que ellos lo valoren, que son los que están ahí, conocen la dinámica y que después nos rindan un pequeño informe de qué fue lo que pasó. Yo creo que con eso lo daríamos por conocido también. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIEZ-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) tener por conocido el oficio AI-121-2012, B) Girar instrucciones a la Dirección General para que analicen y valoren lo expuesto por la señora Auditora en el oficio AI-121-2012 y posteriormente brinden un pequeño informe de resultados ante el Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

5.- Oficio AI-004-2013, detalle de metas e indicadores de desempeño atendidas por la Unidad de Auditoría Interna en el período 2013. Mauricio Boraschi Hernández: en resumen en el año dos mil doce, eso es un informe que igual ella manda de los informes hacia Consejo y hacia Contraloría, en el que nos dice que cumplió al cien por ciento todas sus metas, así que también lo damos por conocido. **ACUERDO CERO ONCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) tener por conocido el oficio AI-004-2013. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio UAFI-023-2013, mediante el cual se solicitud de autorización para la inversión de \$1,000,000.00. Bernardita Marín Salazar: mediante esta solicitud estamos requiriendo autorización para invertir un millón de dólares a una tasa de interés del cinco veintinueve por ciento, que es la que nos ofrece el Banco Popular, ante un tres punto nueve que nos ofrece el BCR, cómo siempre hemos dicho, no se necesita ser un gran estudioso para definir que es mejor la opción que nos ofrece el Banco Popular y la inversión es a

un plazo de un año, igual como les he solicitado en otras ocasiones, como esta tasa nos la habían ofrecido ya desde el veintinueve de enero, pueda ser que tenga alguna variación en este momento, entonces solicitarles la autorización para que si ha variado igual nos den esa autorización de invertir el millón de dólares. Celso Gamboa Sánchez: nada más que en caso de que exista una variación que evidentemente pudiera perjudicar, o haga más atractiva otra inversión en otro ente financiero, pues que no se haga y pueda introducirlo en agenda en la próxima sesión para definirlo y coordinar con el banco si mantiene las mismas condiciones, en caso de que haya una desmejora sustancial y que incluso las ofertas de los demás bancos puedan superar la que tiene el Banco Popular, en todo lo demás yo voto. Mauricio Boraschi Hernández: se anota la recomendación de Celso, se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DOCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-023-2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la solicitud de autorización para la inversión de recursos, de la siguiente manera: un millón de dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a la tasa de interés del cinco punto veintinueve por ciento o la que esté vigente en el momento de la transacción. Asimismo, se insta a la Administración para que en caso de que exista una variación que evidentemente pudiera perjudicar, o haga más atractiva otra inversión en otro ente financiero, no se realice la misma y se traiga nuevamente ante el Consejo en la próxima sesión para definirlo y coordinar con el banco si mantiene las mismas condiciones, en caso de que haya una desmejora sustancial y que incluso las ofertas de los demás bancos puedan superar la que**

tiene el Banco Popular. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

2.- Oficio UAFI-078-2013, mediante el cual se remite para aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del 2013. Mauricio Boraschi Hernández: es muy importante para todos nosotros, es la aprobación del primer presupuesto extraordinario dos mil trece, lo cual es muy urgente para poder empezar la ejecución de los proyectos y recursos que también van destinados a sus instituciones. Bernardita Marín Salazar: mediante este presupuesto se va a incorporar parte del superávit que es se obtuvo al treinta y uno de diciembre del año anterior. Estaríamos incluyendo dos mil trescientos setenta y dos millones aproximadamente, el año pasado el superávit fue altísimo, fue altísimo porque están los recursos de la causa del congolés que no se ejecutaron excepto el Ministerio Público con la solicitud de un vehículo adicional, utilizó un pellizquito de estos recursos, los demás están acá y hubo un par de comisos también significativos que no habíamos tenido en otros años que llevó entonces a qué el superávit fuera importante. Aquí lo tienen ustedes por fuente, cómo estaríamos distribuyendo o de donde provienen, como pueden ver hay novecientos veintitrés millones para el IAFA, que va recibir una tajadita mayor, no porque el porcentaje sea mayor, si no incisito, está la parte del superávit del año anterior y recuerden que el IAFA es un treinta por ciento. En programas represivos no estamos presupuestando todo, por qué no estamos presupuestando todo, porque todavía no les he preguntado a ustedes en qué van a requerir los recursos, qué se está presupuestando ahí, estamos presupuestando en el programa dos, estos quince millones son para alquilar un predio que estamos alquilando en la zona de Guanacaste, para los cabezales, furgones y vehículos que normalmente se decomisan ahí y que es una carga muy pesada para nosotros porque es muchísimo los vehículos que se decomisan ahí y trasladarlos hasta San José, es sumamente caro, generalmente están en mal estado porque en el

proceso de revisión y demás los destartalan, además en combustible es muchísimo lo que consume este tipo de vehículos. Entonces, ha sido para nosotros una solución costo-beneficio tenerlos allá mientras se resuelve si vendemos, qué hacemos. Servicios de ingeniería estamos incluyendo acá unos recursos para unas pruebas de gases del incinerador que no se pudieron ejecutar el año anterior porque estaba pendiente que HOLCIN les ayudara con algunas revisiones y todo lo demás, entonces quedaron pendientes, las estamos presupuestando acá. Estamos presupuestando seguros de vehículos porque si ustedes recuerdan en el presupuesto ordinario no alcanzó para cubrir los seguros de los vehículos que tiene el OIJ y tres o cuatro o cinco del Ministerio Público, no alcanzaba para cubrir la totalidad de los seguros, lo estamos incluyendo ahí y estamos incluyendo también los seguros de los vehículos que están en bodega, al igual que algunos recursos para pagar deducibles, para pagar marchamos de los vehículos que normalmente se van requiriendo. Además, hay un par de mantenimiento a televisores y a otros equipos decomisados que están en mal estado y que nos están solicitando a nosotros que hagamos la reparación. Este monto más importante que ven acá ustedes de edificios de seiscientos treinta y tres millones, aquí incluye ciento treinta y tres millones para un proyecto de remodelación, reparación, construcción de las oficinas del OIJ de Limón, ustedes recuerdan que el año pasado don Allan nos había dicho que la parte que le correspondía al OIJ se la causa del congolés se iba a dirección directamente a este proyecto. El proyecto, tengo entendido, explica Laura que es muchísimo más caro de los ciento treinta y tres millones, pero bueno, en este caso a través del ICD el OIJ decidió que esos ciento treinta y tres millones de la causa del congolés se destinaran ahí, me explica Laura que se requiere el levantamiento de muros, de la casetilla del guarda, remodelación de oficinas, de las celdas, baños. Allan Fonseca Bolaños: Laura es la administradora allá en Limón. Lo primero, lo prioritario es darle la seguridad, hacer todas las obras que permitan que nuestra

sede regional mejore sus condiciones de seguridad, lo que nos alcance de esos ciento treinta y tres millones magnífico, lo que no nos alcance estamos ya buscando presupuesto a lo interno para poder solventarlo, pero siempre manejándolo bajo esa prioridad. Asegurar el perímetro, mejorar las condiciones ahí, porque nuestra regional está muy expuesta, lamentablemente. Bernardita Marín Salazar: el resto de recursos que están en esa misma partida, son los recursos del Sistema de Intervenciones Telefónicas, esta novela a este momento está en que la empresa contratada elaboró los planos de las remodelaciones que según los expertos de la DEA requiere el sitio en cuanto a construcción, en cuanto a seguridad, para hacer ya esta edificación utilizable para el Centro de Intervenciones Telefónicas, la Embajada por su parte hará unos veintidós días que ya recibió el visto bueno del Poder Judicial para iniciar con el proceso de compra del hardware y el software que se requiere para interceptar las llamadas telefónicas. Acá el presupuesto que emite la empresa contratada llegó después de que habíamos elaborado este presupuesto, entonces incorporamos todos los recursos que quedaban acá, pero de acuerdo al presupuesto que hace la empresa son más o menos doscientos millones de colones lo que va a costar esa remodelación y demás. Sabemos que siempre va a haber algo que se pida, que faltó presupuestar, lo que sea, que hay que dejar un colchoncito, pero para que sepan no estaríamos por lo menos en este momento pensando en gastar los casi quinientos millones, si no un poco menos. En indemnizaciones está ocurriendo y este es un punto que les tenemos que presentar posteriormente en Consejo Directivo, que muchos de los bienes o algunos de los bienes que son prestados, decomisados que son prestados, a la hora de que el juez solicita. Allan Fonseca Bolaños: sobre este punto del Centro de Intervenciones Telefónicas, quisiera aprovechar, fundamentalmente por la presencia de don Celso. Estamos en este momento manejando, nosotros estamos realizando una especie de protocolo, un borrador, apenas un borrador para confluir, para ver cómo vamos a confluir ahí

todos los actores, incluyendo obviamente PCD. Entonces en algún momento don Celso, se va a ampliar, se va a tratar de ampliar el esquema. La OPO está manejando ese primer borrador y la idea es que en algún momento la PCD se sume para que cuando tengamos los recursos, cuando esté el equipo operar sin ningún inconveniente, manejar la información, etcétera, etcétera. Entonces, aprovecho nada más el momento para que sepas que estamos trabajando en eso y en algún momento PCD se va a ver involucrada, para contar con tu apoyo. Bernardita Marín Salazar: les decía que esos cinco millones son para cubrir esas indemnizaciones que a veces les solicitan a ustedes mismos que proceda el ICD con recursos del treinta por ciento a indemnizar, a sustituir, a renovar ese bien que está en mal estado, eso se ha convertido realmente en un problema para el ICD y es una situación que les queremos plantear. Les explicaba que esto ha generado un problema para el ICD, porque si bien la ley nos da la posibilidad de prestar bienes decomisados, a veces se prestan esos bienes decomisados, el mismo convenio que estableció para el préstamo de estos bienes indica que el bien debe ser devuelto en condiciones semejantes a las que se prestó o incluso mejores, pero está sucediendo que ya cuando nos van a devolver el bien, sobre todo si es un carro o un aparato eléctrico, ya no está en las mismas condiciones. Entonces la Unidad de Bienes, porque hemos tenido muchísimos problemas a la hora de que intentamos devolver eso al dueño original, nos dicen: no, esto no viene en condiciones ni siquiera aceptables, entonces ya ahí viene toda la etapa de que tienen que entregarlo así. Entonces qué está haciendo el OIJ en algunas ocasiones y el MP por ejemplo me acuerdo con unos televisores, decírnos ICD hay que reparar esto, repárenlo ustedes o ya no hay reparación porque hay equipo que ya cumplió su vida útil, ya cumplió, no hay reparación, eso a través de un peritaje que hace el Hacienda; entonces habría o que indemnizarlo con el dinero o con el bien, se nos están creando problemas. Sobre todo vehículos ya vienen definitivamente, en solo ver el kilometraje. Mauricio Boraschi Hernández: los

narcos aprendieron que no hay que comprar carros porque al final si los tienen a nombre de ellos los compran ellos, nos los dejamos nosotros. Normalmente qué es lo que encontramos, o vehículos de muy mala calidad que usan o alquilados o que están bajo contratos de leasing que inmediatamente aparecen los bancos recogiendo los vehículos. Entonces ya aquella bonanza entre comillas, de vehículos ya no se da, y lo cierto del caso es que a los que se les decomisa vehículos, muchas veces son como los distribuidores en pequeña escala, en los barrios y son el equis carro con la mata de marihuana atrás y los parlantes y todo. Realmente esto es parte del costo de la oportunidad que tenemos de poder aprovechar lo que sirva de esos bienes verdad, así que yo creo que está dentro de lo normal. Bernardita Marín Salazar: yo creo que se está creando conciencia y hablábamos el año anterior con don Gustavo Mata, porque él decía: si yo soy el responsable, estoy firmando las actas por esos bienes, entonces mejor no solicito, porque no los voy a poder entregar en condiciones si quiera iguales. Y para nosotros muy difícil aceptarlos así porque después viene toda la parte legal contra el ICD para que le devolvamos el bien por lo menos en condiciones iguales, o sea al final esto se nos está saliendo de las manos. Acá también se está incluyendo treinta millones en gastos confidenciales, pensando en diez para el Ministerio Público, diez para la PCD y diez para el OIJ, que corresponde a diez que se les quita a la fracción que cada uno tendría y estos cinco millones que ven ustedes en transporte en el exterior, es para lo siguiente: uno de los proyectos del plan que aprobaron ustedes en días anteriores, refiera a toda la parte de mejorar el control de los canales de distribución de los precursores. Hay un programa que nos está donando a través de PRELAC el gobierno ecuatoriano, es un programa que va a permitir llevar el control desde las droguerías a las farmacias, control que ahorita no existe, que no sabemos cómo se estará dando esa situación. Entonces, el sistema es completamente gratis, pero tiene que venir la persona que hizo el sistema a un poquito adecuarlo a nuestras necesidades y a capacitar a la gente

que va a utilizarlo. Entonces estamos presupuestando esos recursos para poder traer a esa persona que nos va a ayudar con esa parte, realmente cinco millones, de lo que podría costar un sistema como este en tiempo y en costo económico, si lo hiciéramos nosotros mismos. Eso es programa dos. Dentro del programa tres se están presupuestando, los novecientos veintiséis millones para el IAFA, insisto, que corresponde casi todo a esa fracción que le correspondía de la causa del congolés, del comiso importante, y el resto de cosas que se están presupuestando son: previendo aquellos gastos que generará la puesta en ejecución de los programas del Plan Nacional Sobre Drogas. En este momento, le comentaba en días anteriores a don Mauricio, uno no tiene claro porque estamos apenas en la etapa en que vamos a sentarnos a elaborar estos programas y proyectos, entonces uno no sabe si va a requerir una impresión, si va a requerir otro tipo de material, pero en términos generales y para no retrasar posteriormente la entrada en vigencia de los proyectos, se están presupuestando estas cosas. Acá también les aclaro que en alimentos y bebidas se están incluyendo ciento doce millones, esos ciento doce millones, una fracción muy importante, quizás de cien millones está pensada para alimentos a ONG's. En el año anterior cuando se había presentado un presupuesto extraordinario, habían quedado en que era necesario que se conversara a través de no me acuerdo cómo es que se llama la Comisión, esa comisión sé que Eugenia se reunió con usted ayer y creo que no llegaron como quizás a un acuerdo, sin embargo yo les pediría que se apruebe el presupuesto si lo tienen a bien de esta manera, porque la ejecución de los recursos estaría sujeta a la licitación que se presente para compra de bienes, entonces lo dejaríamos por ahí para no retrasar el resto de cosas del documento y se termina de cocinar o de construir la forma en la que se hará ese aporte a las ONG's. Mauricio Boraschi Hernández: cumpliendo así con lo que habíamos dispuesto en la sesión en que conocimos ese tema. Patricia Orozco Carballo: si, yo hablé con Eugenia ayer y lo habíamos hablado aquí que esas

donaciones a las ONG's deben ir asociadas a proyectos que tengan ellas, para poderle dar seguimiento y llevar un control de cómo ellos administran esa donación que se les da, esa sobre todo es la idea y además este conjuntar todas las organizaciones es para que haya como una repartición más equitativa y que sean organizaciones que realmente estén por lo menos alineadas. Bernardita Marín Salazar: para nosotros como ICD, que financiar proyectos diferentes de todas estas ONG's es imposible porque no tenemos la capacidad, tendría que ser como uno o dos proyectos en los que podamos intervenir con la compra o el aporte, pero si hay que ver bien esa parte porque no tendríamos capacidad. Mauricio Boraschi Hernández: de todas maneras esa plata quedaría ahí aprobada pero sujeta a, aprobado en el presupuesto digo yo, sujeta para la presentación de los planes y proyectos y sujeta a las normas y procedimientos. Bernardita Marín Salazar: si financiamos diferentes proyectos de diferentes cosas, son por decirle algo: compras de equipo, que pagos de servicio, que compra de alimentos, al final se nos hace una carga en lo que es contratación y nosotros tenemos dos viejillos en contratación para las compras del instituto, para las compras de entes represivos y además le meteríamos ahora esta parte, entonces se nos hace muy complicado poder estar adquiriendo porque no podemos realizar la transferencia, la ley dice que se le hace una transferencia al IAFA verdad, nada más, el resto de recursos dice que son para programas preventivos, pero no nos da la posibilidad de transferir, entonces tendría que hacerse a través de la compra de servicios, de bienes que haga directamente el ICD. Jorge Chavarría Guzmán: en la misma línea que hemos venido sosteniendo acá, a mi me parece que hacer la reserva bajo ese rubro no es conveniente, si lo que se está diciendo es que se asocia a un programa de las ONG's o un proyecto la erogación, entonces no es correcto que aparezca como gastos para alimentos y bebidas, más bien nos puede traer cualquier cantidad de problemas por una malversación, porque se está como dándole una cobertura que no es y nos puede traer

problemas con la Contraloría. Patricia Orozco Carballo: como que esté bajo otro rubro, cooperación a las Organizaciones no Gubernamentales o. Bernardita Marín Salazar: lo que podríamos hacer es incluirlo en sumas sin asignación presupuestaria, en esta partida los recursos no se pueden ejecutar, se tienen que subir a las partidas de gasto, entonces podríamos ponerlo ahí. Mauricio Boraschi Hernández: dependiendo de lo que surja de los proyectos. Bernardita Marín Salazar: ahí esos recursos en sumas sin asignación presupuestaria los tiene uno mientras decide o define cuál es el destino, qué se va a adquirir, no es una partida de ejecución. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que es importante tener claro acá precisamente las reglas de control de fondos, de control interno y aplicación de fondos, verdad porque recuerdo que en la sesión anterior o la trasanterior, donde discutimos este tema, precisamente lo que estaba análisis, si se puede hacer el aporte a un ente privado, del presupuesto del ICD que es un presupuesto público, ese es el primer punto que debe quedar bien claro porque podría acarrear responsabilidades y el segundo punto es que no puede ampararse a alimentos y bebidas si no es ese el gasto real que se va a dar. Mauricio Boraschi Hernández: entonces si les parece igual, estaríamos sumas sin asignación presupuestaria sujeto a que se apruebe por parte de esta Junta o que se traiga el proyecto con que se va a financiar. Patricia Orozco Carballo: yo tengo una duda, como que no está muy claro cómo es que el ICD puede ayudar a las ONG's, eso es lo que yo siento que no está muy claro, no se puede hacer transferencia, no se puede hacer, no me queda claro cómo es que el ICD tiene esa posibilidad o si la tiene, que es lo que preguntaba don Jorge. Bernardita Marín Salazar: realmente, legalmente no puede hacer la transferencia porque la ley no le da esa posibilidad, financiar un programa preventivo la ley si nos da esa posibilidad, entonces si existe un programa o un proyecto en el ámbito de consumo, de tratamiento o de prevención del consumo, de tratamiento, en el que se pueda financiar que es un proyecto importante dentro de estos dos temas, se puede financiar, lo

que yo digo es que además hay que considera la capacidad que pueda tener el ICD para comenzar a adquirir y solventar las necesidades o los proyectos específicos de no sé cuantas ONG's, eso es lo que me preocupa. Patricia Orozco Carballo: la forma en que el IAFA hace esa transferencia a las Organización no Gubernamentales, es a través de un contrato donde se dice, bueno van a usarlo en, en alimentos y bebidas o en bienes y servicios o en atención directa para que paguen profesionales, ellos firman ese contrato, se les da la plata, y ellos tienen que dar cuentas de ese dinero, pero nadie podría contratar cada profesional o así como usted está sugiriendo, es demasiado complicado. Mauricio Boraschi Hernández: solo al IAFA, lo demás nosotros todo lo adquirimos. Patricia Orozco Carballo: por eso, si compran un tele, lo compra el ICD y se lo da a una ONG, qué se lo regalan. Jorge Chavarría Guzmán: si es que yo acá en materia de fondos públicos hay que ser muy claro, si la ley no permite la transferencia no se puede hacer la transferencia, entonces no se puede disfrazar la transferencia a través de otra figura, eso que quede claro y lo siento mucho, pero si no se puede, no se puede, si se ha venido haciendo incorrectamente hay que corregirlo. El tema acá es que una forma podría ser es que ellos presentes el proyecto, justificado, fundamentado que esté como se hacen precisamente en los programas internacionales financiados por fondos públicos, en donde el programa tiene que demostrarle al gobierno que en el contenido del desarrollo de las acciones que se van a desplegar, que van a cumplir las metas, esto es fundamental y ahí es donde está el convenio. Ahora ellos pueden encargarse de la contratación, etcétera, etcétera, y se hace un trámite acá para el pago, pero está amparado en un documento en donde viene la meta y el objetivo de lo que se va a hacer que coincide con las metas institucionales y explican las actividades que van a desplegar, entonces ellos a través de ese sistema si hay acuerdo previo que es en alimentos, bueno no importaría que estuviera en alimentos ahí, pero el convenio con el ICD tiene que ser en ese sentido y

estableciendo claramente las metas y objetivos. Bernardita Marín Salazar: estoy de acuerdo con don Jorge, ahí si nada más sería que tenemos que tener cierta capacidad para poder solventar esas necesidades. Mauricio Boraschi Hernández: lo que hay que tener es claro ese procedimiento y poderlo proyectar en un programa de atención, tratamiento o prevención que englobe tal vez un componente digamos más generalizado de capacitación, para que sea de capacitación, o sea un proyecto que responda a un objetivo nuestro, yo diría coordinado por el ICD y el IAFA y que toque esto, como lo hemos hecho en otras ocasiones. Entonces hacemos esa modificación. Bernardita Marín Salazar: hay nada más les aclaro que no son todos los ciento doce millones de colones, que hay también algunos recursos dentro de estos ciento doce millones que son para compra de alimentos pero ya para actividades digamos de capacitación del ICD, dentro del tema, creo que son diez millones que se están pensando para esas otras cosas. Mauricio Boraschi Hernández: y quedaría sujeto a que luego conozcamos ese plan y lo aprobemos. Patricia Orozco Carballo: digamos tal vez para aclarar, en esta comisión de asignación de recursos, además cada institución tiene sus requisitos para las ONG's para asignarles los recursos, el IAFA tiene unos, la Junta tiene otros requisitos, el IMAS tiene otros requisitos, algunos en común, algunos no son tan en común verdad, pero yo pienso que entonces desde el ICD debe de hacerse no sé si un protocolo, los lineamientos para cuáles son los requisitos para esa asignación de recursos que es propia de esa institución. Mauricio Boraschi Hernández: si, además que aquí partiríamos más de un proyecto que una de esas instituciones que esté abalado por ustedes, que esté abalado por el ICD y que nos la puedan presentar en paquete, por decirlo así, creo que es lo más conveniente y que responde a los objetivos que nos hemos propuesto en el plan. Allan Fonseca Bolaños: me cabe la duda, yo había planteado en una sesión anterior, la necesidad que tenemos de darle mantenimiento al incinerador, bueno, les comento que en este momento el incinerador está en funcionamiento

solamente para destrucción de marihuana, llevamos a la fecha destruidas casi dos toneladas de marihuana y nos queda por destruir más o menos mil quinientos kilos de marihuana y contando por su puesto porque la situación va a seguir y en cocaína dada la situación, estamos otra vez la bola de nieve se está haciendo cada vez más grande y en este momento casi tenemos veinte toneladas de cocaína. Entonces yo había planteado como señalaba en una sesión, la necesidad de darle mantenimiento al incinerador y yo había comentado con Bernardita, algunos dineros que se requerían para darle mantenimiento, incluso el objetivo es darle mantenimiento, poner a caminar el incinerador para que pueda destruir cocaína, no lleguemos a la situación anterior y en algún momento presupuestar para poder comprar otro y utilizar los dos y así evitar el deterioro tan rápido como pasó con este que tenemos, no sé están en algún punto acá. Bernardita Marín Salazar: acá lo que tendríamos del año anterior son esas pruebas de gases porque quedaron pendientes, el año pasado habíamos contratado la construcción de algunas obras dentro del incinerador, pero entonces si se va a requerir otro mantenimiento habría que solicitarlo y habría que presupuestarlo, si porque lo que tengo aquí es lo que quedó pendiente, prueba de gases, ya lo otro lo habíamos financiado. Entonces, si esto es nuevo habría que solicitarlo para presupuestarlo acá. Mauricio Boraschi Hernández: y cuánto, tenes una idea. Allan Fonseca Bolaños: si es que se había planteado la reparación general, pero se decidió en un momento determinado llevarlo por etapas, entonces las primeras que se hicieron, se solicitó, se hizo necesario que un ingeniero llegara a evaluarlas para determinar y lo que se hizo estaba bien y dar el siguiente paso. Entonces, ese siguiente paso es el que no se ejecutó el año pasado y tanto el ingeniero que aportó HOLCIN como ingenieros del Ministerio de Salud, como ingenieros del Poder Judicial recomiendan hacer los ajustes, eso estaríamos hablando alrededor de cuarenta millones de colones, para modificar y permitir la destrucción de la cocaína, ya de por si les repito que estamos destruyendo marihuana,

eso no hay ningún inconveniente, sería unos cuarenta millones. El inconveniente, vuelvo al punto, si eso no se hace la bola de nieve va a seguir creciendo y vamos a llegar al punto de veintinueve toneladas, o más toneladas que tuvimos el año pasado y ahí va a seguir y va seguir y llegará el momento que la bodega esté saturada y no se pueda recibir absolutamente nada. Entonces, para mí esto es urgente de ver cómo buscamos el dinero y presupuestarlo, ya la adquisición ese es un segundo plan para evitar el deterioro del primer incinerador, pero les repito ya eso se había hablado, lo que pasa es que ese dinero no se ejecutó porque primero se hizo esos ajustes iniciales y quedó pendiente todos los segundos ajustes que son los más costosos. Se habla de alrededor de unos cuarenta millones de colones don Mauricio, es lo que se ha estimado. Mauricio Boraschi Hernández: y qué opciones tendríamos. Bernardita Marín Salazar: lo que podríamos, en aquel momento se había dicho que eso saliera de todo, de toda la cantidad de recursos, no solamente de represivos, si ustedes me dan la autorización, modificamos este presupuesto en ese sentido, incorporando cuarenta millones para el mantenimiento del incinerador y rebajando lo que corresponda a cada una de las partes. Patricia Orozco Carballo: a mí no me parece que ese se pueda llamar prevención verdad, que era lo que se había hablado el otro día y por eso se rebajó de todos, a mí no me parece que eso se pueda llamar prevención desde el punto de vista digamos de la labor del IAFA, porque nosotros no estamos para esas actividades verdad, entonces el hecho de pasar presupuesto para ese otro lado me parece que no es correcto. Allan Fonseca Bolaños: pero doña Patricia a mi me parece que verlo como un problema nacional, esta es una situación que duele, que afecta al país como un todo, si nos vamos al estricto sentido de la palabra pues no, pero es una responsabilidad que tienen el país, que tiene de enfrentarlo, lamentablemente es una realidad, el país va a seguir decomisando droga, es droga que no va a estar en la calle, por lo tanto de alguna manera, uno podría interpretarlo también por ahí, se previene el consumo, etcétera,

etcétera. Entonces, yo más que definirlo como un asunto represivo o preventivo qué se yo, es un problema a país, es un problema que el Estado tiene que enfrentar, nosotros no lo podemos quemar a cielo abierto, hacer un hueco y echarle un poco de canfín y comience a quemar eso, no podemos hacerlo, tenemos que buscar un medio, contar con un medio idóneo, de ahí es que a mí me parece, si nos vamos al estricto sentido de la palabra por supuesto, pero si lo vemos como un problema general, un problema que el Consejo Directivo de alguna manera el ICD tiene que enfrentar, que el país tiene que enfrentar, pues yo siento que si deberíamos de hacer un aporte todos, porque reitero, es el país el que está de por medio, no podemos permitir, yo que lo viví el año pasado y antepasado, no podemos permitir que esa cantidad de droga que de alguna manera se previene el consumo, por lo tanto en el calle, llegue a los niveles que llegó y ya prácticamente vean ustedes, estamos a veinte toneladas, o sea, a nueve toneladas de lo que tuvimos el año pasado y antepasado y eso va a seguir, la situación está muy clara, eso va a seguir. Entonces, yo comprendo la tesis, pero pido comprensión, porque esto no es un asunto OIJ nada más, nosotros estamos administrando porque la ley dice que nosotros tenemos que custodiar la droga, pero es un problema país. Patricia Orozco Carballo: todos tenemos recursos limitados, nosotros también estamos resolviendo un problema país que es en la posibilidad de tener cobertura y acceso a la población que no la tiene, porque nosotros no llegamos, no cubrimos toda la población que necesita del recurso, ni en prevención ni en tratamiento, porque es una institución sumamente limitada, yo no sé si es la que recibe menos recursos de todas las que están aquí del gobierno central, es una institución muy pequeñita, que lo que recibe son cinco mil millones y entonces nosotros no damos a vasto con lo que tenemos porque el recurso es muy, muy limitado y también estamos atendiendo un problema país verdad, entonces no, no sabría. Jorge Chavarría Guzmán: yo entiendo la problemática de la situación de que es de interés general del país, pero no puedo dejar

de lado las reglas de aplicación del presupuesto, si hay reserva legal en cuanto al porcentaje que se asigna a cada una de los entes, de los sectores, nosotros no podemos modificar para aplicar al otro, porque ya ahí es el legislador el que está determinando las reglas. Tendría que ser de represivos. Mauricio Boraschi Hernández: a mí lo que me preocupa, totalmente de acuerdo con Allan y con Patri a la vez, o sea, no puedo decir que no a ninguna de la dos, lo que me preocupa es el tema de legalidad en cuanto a la decisión, precisamente por la especificación que hace el qué es el ochenta y qué es, donde se hace la distribución, yo nada más me uno a don Jorge en el sentido de me preocupa hasta donde realmente podemos estirar el término prevención o programas preventivos a esto, yo creo que nos vemos en la obligación, estoy clarísimo de que financiarlo, yo creo que es una prioridad para todos, pero aquí el tema es un poquito las fuentes, yo me inclinaría y eso es lo que propongo, a que hagamos el sacrificio y en aras de que esté ajustado a legalidad, que lo hagamos de represivos, porque tengo mis dudas sinceramente de que lo podamos hacer de preventivo, no sé si les parece eso, entendiendo perfectamente los argumentos de Allan, pero me preocupa ese temilla de legalidad y de ejecución presupuestaria. Allan Fonseca Bolaños: reitero, ya yo no voy a insistir sobre el punto, comprendo lo señalado por don Jorge y además parece que si es posible partiendo de un todo, de que aquí estamos hablando de la administración, de un Consejo Directivo que administra un todo, pero bueno. Lo importante acá es resolver el inconveniente, si tenemos que sacrificar lo de represivo, bueno aquí no está don Celso, pero de represivo, el asunto es que salga el dinero, que lo repartamos entre los que estamos en lo represivo, porque vuelco al punto, llegará el momento de que eso llegue a cerrarse y la PCD tendrá que guardar toda la droga que decomise porque no tenemos donde guardarla o la Fuerza Pública o quien sea, o pasársela al Ministerio de Salud, eventualmente que sea el que asuma esta enorme responsabilidad, pero lo importante es darle una solución y rápida porque el tiempo pasa.

Mauricio Boraschi Hernández: si, no, yo creo que es un tema muy delicado, si estuvieran de acuerdo y ahora que vuelva Celso, lo confirmaríamos para efectos de la firmeza del acuerdo, yo creo que aprobaríamos el presupuesto extraordinario, haríamos la modificación en la partida de asignación presupuestaria, eso quedaría sujeto a su ejecución a la presentación del proyecto respectivo, haríamos una modificación en la parte de represivos para darle financiamiento a una cuestión que es urgente, de interés público y de riesgo en este caso, yo quiero ser muy puntual, ese es un riesgo nacional tener veinte toneladas de cocaína almacenada y es una responsabilidad que asume el OIJ en virtud de una norma legal también, por lo tanto tenemos que respaldar como sistema poder salir de esta difícil situación que nos pone en un riesgo muy, muy grande, sobre todo al Complejo de Ciencias Forenses, y al edificio principal de la Tribunales y por lo tanto haríamos las modificaciones internas en el presupuesto. Lo otro que nos queda por ahí y si no falla mi memoria, el IAFA nos tendría que mandar el plan de inversión para los millones estos que se le pasa. Bernardita Marín Salazar: quedó en el superávit una cantidad importante el año pasado porque como se había acordado que era un plan de inversiones que se presentaba acá, diay yo quedé a la espera de eso, de que el plan de inversiones se presentara acá. Mauricio Boraschi Hernández: y no llegó. Bernardita Marín Salazar: no acá. Entonces, hasta eso, sería conveniente dejar claro que es lo que se requiere. Mauricio Boraschi Hernández: bueno, ya ahora sabemos qué es lo que tiene el IAFA, son novecientos y resto de millones, entonces con eso Patri vos nos decís cómo lo van a invertir. Bernardita Marín Salazar: pero acá a Consejo o que lo informe al ICD, es lo que quiero que quede claro. Patricia Orozco Carballo: siempre antes de que se haga la transferencia del ICD nosotros le pasamos el informe de qué es en lo que se va a utilizar, es un presupuesto, eso es como el trámite normal que se hace todo el tiempo. Bernardita Marín Salazar: me quede esperando e incluso le dije ahí a Mauricio porque el acuerdo había sido que se

presentara el plan de inversiones acá a Consejo, entonces yo me quede esperando que se presentara para poder girar, por eso sería conveniente dejar claro, si es que se presente acá, si es que se presente al ICD: Mauricio Boraschi Hernández: como gusten, igual, miembros del Consejo, si queremos nada más a la parte Administrativo Financiera del ICD o que se exponga, de todas maneras Patri nos puede contar más o menos en términos generales qué se va a hacer, yo digo que se presente para efectos de trámite a la Unidad Administrativo Financiera y que Patricia en el próximo Consejo nos cuenta más o menos, nos expone cómo va esa inversión, en ambos sentidos pero que se pueda ir avanzando. Jorge Chavarría Guzmán: bueno, yo entiendo que de acuerdo con lo que indica la ley, y aquí en aplicación del principio de legalidad, se gira porque hay algo ahí que está funcionando como que es un control más allá del que debería haber por parte de ICD, o sea, de acuerdo con la ley se asigna al programa represivo o al programa preventivo y a partir de ahí, obviamente ellos tienen que presentar, tienen que incorporarlo a su presupuesto, entonces nada más informar al ICD, pero todo lo que se refiere a la ejecución es responsabilidad exclusiva de ellos, pero no aquí al Consejo porque ya nosotros no tenemos nada que ver luego de hacer la erogación. Bernardita Marín Salazar: decir en este momento que son cuarenta millones de colones, no habría ningún problema para financiarlo de represivos, ya si se fuera a pensar en una sustitución o la compra de otro aparato de estos. Ahora, hay un comercial que quisiera hacer y le había comentado a don Mauricio, están listas las notas para enviarlas y decirles bueno qué señores es lo que van a requerir este año, por lo menos MP y PCD, OIJ como son menos recursos porque se está considerando ya lo de seguros, lo de marchamos, lo de deducible y demás, el monto ya que queda es poquito, pero si ahí les pido de todo corazón que es algo que se incorporará en la nota, que con esos recursos les den prioridad a lo que es el cumplimiento del Plan Nacional, porque son los únicos recursos que tenemos como para esas cosas y también ahí el

ICD estaría utilizando algunos recursos de estos, una cantidad menor, no la estaríamos distribuyendo en partes iguales, para aquellos proyectos o aquellos programas que desde ICD están en la parte represiva, por ejemplo el proyecto de indígenas, el proyecto de zonas costeras y demás, los de legitimación de capitales que no tendríamos cómo financiar si no tuviéramos algunos recursos de esta fuente. Jorge Chavarría Guzmán: a mí me parece importante entonces que el Plan Nacional que hemos aprobado, sea divulgado, divulgado porque es que las unidades que ejecutan por ejemplo el Ministerio Público, está legitimación de capitales, está narcotráfico, tráfico de personas, indígenas, o sea son unidades de responsabilidad que no funcionan armónicamente entre si, y que si no saben entonces no van a hacer la reserva presupuestaria, la aplicación de los fondos. Mauricio Boraschi Hernández: justamente don Jorge estamos en eso. Bernardita Marín Salazar: de hecho ya les debe haber llegado a algunos de ustedes, empezamos por la parte de reducción de la oferta, la invitación para que asistan a la presentación y para que nombren las personas, enlaces, las que van a sentarse con nosotros en las mesas de trabajo, entonces justamente se dividieron por temas, los grandes ejes para hacer menos complicado la exposición y el trabajo en mesas y demás. Mauricio Boraschi Hernández: y don Jorge estamos también en el trabajo ya de edición final para tener el documento listo, en este caso nos está ayudando la Imprenta Nacional en la parte de diseño gráfico y arte a partir de la siguiente semana, porque la próxima es Santa, ya ellos asumen el control del documento para ver si con la imprenta ya lo imprimimos y les estaríamos invitando y Allan puede acompañarnos también a hacer la presentación del Plan porque también es responsabilidad nuestra darle esa publicidad al Plan, no solo en las mesas de trabajo, si no inclusive al país en general, además que ya es necesario y por eso es que les llega esas primeras notas, ir arrancando en el desarrollo de los proyectos. Así es que igual estamos trabajando en la parte ya de poderles presentar el documento que nos faltaba un

poquito de edición, entonces arrancamos con las reuniones, las reuniones con su respectiva presentación y discusión con los encargados que ustedes nos designen para que ellos ya se empoderen con esto y después vendrá una fase pública en la que igual les vamos a pedir la ayuda.

Bernardita Marín Salazar: así nada más hay una reunión general por ejes y posteriormente las mesas de trabajo, es rogaría que si pudieran acompañarnos en cada uno de los temas en la reunión general.

Mauricio Boraschi Hernández: en la de arranque sería muy importante.

Bernardita Marín Salazar: si sería muy importante por el asunto de la presencia como el resto de instituciones, por ejemplo en oferta, hay veintisiete instituciones invitadas, entre ellas ustedes, pero veintisiete instituciones invitadas, entonces como son de temas tan diversos, sería súper importante que ustedes que son parte del Consejo estuvieran presentes.

Mauricio Boraschi Hernández: bueno, yo creo que con eso ya estaríamos y Celso te resumo rápidamente, con unas modificaciones hemos decidido aprobar el presupuesto extraordinario, quitamos el financiamiento a las ONG's con alimentos y bebidas lo pasamos a suma sin asignación, pendiente de presentación de proyectos que tienen que ser aprobados por esta Junta, a su vez estamos también haciendo una corrección o una modificación presupuestaria para de el contenido de represivos o de la plata que hay disponibles para represivos, podamos financiar una situación que estamos catalogando, pues que no es solo de interés público, si no de emergencia, que es poder dar el paso en el proceso de mejoramiento, de funcionamiento adecuado del incinerador porque tenemos un acumulado ya de veinte toneladas de cocaína sin poder incinerar, entonces estamos sacando un presupuesto de cuarenta millones de colones que lo destinaríamos a continuar un proceso que hemos venido a la par del OIJ que es el responsable por ley de hacer eso, de poder mejorar las condiciones y adecuar las condiciones para que pueda darse la destrucción de la droga, máxime y además que la empresa que podía hacerlo aquí no lo quiere hacer para nosotros, aunque se lo

contratemos, entonces eso es una cuestión que debemos afrontar de emergencia, por dicha hay una opción de recursos y que estaríamos igual modificando dentro de este presupuesto extraordinario. Eso es verdad, no me falta nada, además la plata que corresponde a la transferencia al IAFA, el IAFA presentará su presupuesto a la Unidad Administrativo Financiera y además son recursos que al ser transferencia se tienen que incorporar en el presupuesto del IAFA como tal para poder ser ejecutadas y don Jorge aclaraba que eso es parte de la responsabilidad, ya la ejecución es responsabilidad del IAFA y no nuestra, eso es básicamente. Ese sería el acuerdo en firme si lo tienen a bien, sírvanse levantar la mano. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero setenta y ocho-dos mil doce, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el presupuesto extraordinario cero uno-dos mil trece, con las siguientes modificaciones: a) el dinero que se destinará como apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales se pasará a “suma sin asignación presupuestaria” y se utilizará de conformidad con los proyectos que se presenten ante este Consejo y sean aprobados; b) asimismo, con el dinero que corresponde a entres represivos se financiará las mejoras que se deben hacer al incinerador con el fin de que se pueda destruir de manera segura la cocaína que se encuentra almacenada, por lo cual se incorporará la suma de cuarenta millones de colones. Asimismo, el Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA), presenta ante la Unidad Administrativo Financiera el presupuesto por medio del cual utilizará los recursos de la transferencia que el Instituto le debe hacer por ley, siendo el IAFA el responsable de la ejecución de estos recursos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los**

miembros presentes. _____

Patricia Orozco Carballo: yo quisiera alterar un poquito esta agenda antes de que sigamos, en vista de la hora, porque no hay tiempo para comentarlo al final, de una pequeña situación que está sucediendo en relación al PANI, al Hospital Psiquiátrico, el IAFA, el Ministerio de Seguridad, no sé si han leído el periódico. Que el Patronato tiene unos muchachitos sumamente, ellos dicen que ocho, sumamente problemáticos, cuyos problemas van mucho más allá del problema del consumo de sustancias y entonces la discusión ha ido un poquito en torno a quién le tocan, nadie los quiere, tómelos usted, tómelos usted. Algunos ya han pasado por tratamiento en el Centro de Menores, sin embargo, doña Iris, sin todo de amenaza, pero me dijo que el PANI tenía la posibilidad de mandar una medida administrativa y los mandaba a internar y punto, pero lo que pasa es que yo no puedo internar un muchacho más de los que tengo establecidos, no puedo, o sea, si yo meto más de la cuenta, quedan hacinados y estoy irrespetando los derechos de los que ya tengo ahí internados, verdad. En algún momento me vi en esa situación con los jueces, que ya estábamos al tope y pretendían enviarnos más, pero aceptamos, el cupo es de quince, llegamos a aceptar hasta diecisiete, dieciocho varones, en esa situación, pero luego nos hemos dedicado intensamente, la gente del Centro a hablar con los jueces, los fiscales, los defensores y explicarles cómo es que el asunto funciona y eso se ha disminuido, no sé, yo quisiera que ustedes me pudieran ayudar, qué se puede hacer si alguien pretende meterme más chicos de la cuenta ahí, porque yo no los puedo recibir, no sé, que me ayuden ustedes que son abogados. Celso Gamboa Sánchez: hay varias cosas, no sé mejor que esto no quede grabado. Mauricio Boraschi Hernández: bueno diay, se nos incorpora Carlos Alvarado Valverde. Nada más en cuanto al último acuerdo don Allan ahora hizo un contacto con Patricia en la Unidad de Ciencias Forenses, y había un dato que no era exacto nosotros hablamos de cuarenta millones y son cuarenta y dos, yo les pediría a ustedes que si

podemos de una vez reconsiderar la suma, corregir en cuarenta y dos el acuerdo, para que después no tengamos el problema de que se nos quede algo por fuera y no se pueda terminar el plan de trabajo que tienen ellos, entonces si están de acuerdo y en firme, modificamos ese monto en cuarenta y dos millones, y por lo tanto el acuerdo se lee de la siguiente manera: **ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero setenta y ocho-dos mil doce, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el presupuesto extraordinario cero uno-dos mil trece, con las siguientes modificaciones: a) el dinero que se destinará como apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales se pasará a “suma sin asignación presupuestaria” y se utilizará de conformidad con los proyectos que se presenten ante este Consejo y sean aprobados; b) asimismo, con el dinero que corresponde a entres represivos se financiará las mejoras que se deben hacer al incinerador con el fin de que se pueda destruir de manera segura la cocaína que se encuentra almacenada, por lo cual se incorporará la suma de cuarenta y dos millones de colones. Asimismo, el Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA), presenta ante la Unidad Administrativo Financiera el presupuesto por medio del cual utilizará los recursos de la transferencia que el Instituto le debe hacer por ley, siendo el IAFA el responsable de la ejecución de estos recursos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

3.- Oficio UAFI-050-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Ejecución del ICD al 31 de diciembre del 2013” y oficio UAFI-040-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el “Informe de Estados Financieros del ejercicio Económico al 31 de diciembre del

2012. Bernardita Marín Salazar: acá nada más como aclaración, hay algunos informes que vienen antes que se habían quedado pendientes, por ejemplo el informe del tercer trimestre del año anterior, que no vale la pena ahora verlos porque hay un informe a cierre, entonces para que sepan que se está presentando el que en este momento está más actualizado y que contempla ya de por sí lo que había en el tercer trimestre. A nivel de ingresos el año anterior realizamos cuatro presupuestos extraordinarios en los que incorporamos parte de superávit e incluso una partecita pequeña de recursos en el cuatro, de recursos provenientes de la causa del famoso congolés. Al finalizar el año, los recursos que se obtuvieron fueron muchísimo mayores, en un cuarenta y cinco por ciento a los presupuestados y justamente esa diferencia se da sobre todo en la partida otros ingresos no tributarios donde se incluyen los comisos en efectivo por esa misma causa, igual se presentó un incremento mayor en los intereses sobre inversiones y esto fue gracias a que las tasas de interés fueron superiores a lo que habíamos estimado inicialmente por esas inversiones que se hicieron en el Banco Popular. Tienen en este gráfico pastel cuál es esa composición y vean que otros ingresos no tributarios, o sea los comisos, fueron el componente más importante dentro de la totalidad de los ingresos. A nivel de gastos presupuestariamente esta es la composición, la mayoría está en remuneraciones, había una parte importante en servicios. A nivel de gasto, si lo comparamos con el presupuesto se ve un porcentaje de ejecución bajo, pero ya vamos a ver a qué se debe ese porcentaje de ejecución bajo. En el programa uno observen que la ejecución es de un noventa y uno por ciento, se puede considerar acorde con lo esperado, el año pasado Hacienda emitió una directriz donde todos los remanentes en salarios no podían ser gastados. En años anteriores nosotros y muchas instituciones, esos remanentes los cogen para fortalecer equipo, la parte de inversión, bueno el año pasado no podíamos hacer eso, entonces todo lo que se quedó ahí por incapacidades vacantes temporales, por los aumentos salariales que fueron inferiores a los

que Hacienda había indicado consideráramos en el presupuesto, diay pues se quedaron ahí, fue desgraciadamente no posibles de utilizar. En el programa dos, acá en servicios tenemos una diferencia en lo que se presupuestó y en lo que se ejecutó muy grande, por qué, ahí se incorporó SINICOM, ustedes recuerdan que el año pasado cuando empezamos ya con la Embajada y todo lo demás incorporamos los recursos pensando que se iban a poder ejecutar, pero bueno una vez más llegamos nada más a la parte de la elaboración de los planos y no por una cuestión nuestra, si no que el proyecto ha ido a ese nivel de avance. En el programa tres la ejecución más baja se presenta en transferencias corrientes, porque ahí incluimos los recursos para el IAFA, que correspondían a la causa del congolés, pero que no se transfirieron justamente esperando ese plan de inversión que se iba a presentar acá. Si se observa el comportamiento con años anteriores, hay un crecimiento en el gasto total, del año dos mil doce, pero observen ustedes que en el año once casi se había mantenido igual que el diez, entonces si uno hace quizás un análisis más concienzudo de esto, pues es un crecimiento acorde con lo esperado y con la cantidad de recursos. A nivel de trimestre, siempre es el cuatro trimestre el que contempla la mayor cantidad de recursos y esto es porque hasta en ese momento se terminan de cocinar casi todas las licitaciones y los procesos de contratación, además de que cuando utilizamos presupuestos extraordinarios, usualmente eso retrasa un poquito más la ejecución. Este es el cierre, el superávit definido por tres mil quinientos ochenta y nueve millones, de eso la mayoría como lo pueden ver, es superávit específico, o sea, que se genera de los recursos producto de la ley 8204. Aquí es importante y yo siempre lo digo y lo voy a seguir diciendo, ver la situación que tenemos con los recursos que solicitamos para gastos operativos, los recursos que nos transfiere el gobierno a través del Ministerio de la Presidencia. En la columna número tres, donde dice monto solicitado, están los montos que mes a mes solicitamos al Ministerio de la Presidencia, esa solicitud se hace

con un detalle de para qué los necesitamos, en la otra columna donde dice monto recibido, está el monto que al final nos gira el Ministerio de la Presidencia, como lo ven en todos los meses inferior, incluso en el mes de septiembre ni siquiera nos giraron, eso nos lleva a que al final de año sea muy complicado poder disponer de los recursos para el aguinaldo, para prever para el salario escolar, porque usualmente no nos transfieren en los primeros días del año, ni el primer mes. Entonces, es un problema que presupuestariamente nos dan los recursos, pero a nivel de efectivo no nos lo dan, quedamos exactamente atados de manos a pesar de que existan todas las justificaciones de por qué lo necesitamos. Otros datos de interés para ustedes de los estados financieros, bueno la cantidad de inversiones que se realizan con dineros decomisados tanto en colones como en colones expresados en colones, observen la cantidad de dinero que tenemos invertido, por eso claro que somos un cliente muy bueno para cualquier banco. Acá tienen la cantidad de decomisos, de dineros decomisados en colones, en dólares y en euros, usualmente mantenemos saldos muy pequeñitos en las cuentas de colones, dólares y euros sin invertir, para ir dando la posibilidad de las devoluciones que el juez ordena o de los comisos, porque cuando son comisos tenemos que sacarlas de las cuentas de decomisos, pasarla a la cuenta de caja única por ya directrices de la Tesorería Nacional. Acá bueno, nada más recordarles que lo que generó el año pasado ese superávit, la causa del congelés que fue en esa sola causa se comisaron tres millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte dólares, que eso equivale a mil cuatrocientos veinticuatro millones de colones, aproximadamente. Mauricio Boraschi Hernández: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CATORCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: a) Tener por recibidos y aprobados los informes denominados: “Informe de**

Ejecución y Liquidación Presupuestaria al treinta y uno de diciembre de dos mil doce” e “Informe de Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil doce”. b) Autorizar la remisión de dichos informes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y a la Contabilidad Nacional, para lo que corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

4.- Oficio UAFI-021-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de Gastos Confidenciales correspondiente al período 2012. Bernardita Marín Salazar: en términos generales en el año dos mil doce dirigimos a gastos confidenciales treinta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil colones, eso representó un cuarenta por ciento de incremento respecto a lo que se había girado el año anterior, recuerden que la cantidad de recursos que giremos por esta partida al final depende de las solicitudes que hagan ustedes, sobre todo de OIJ y PCD, también de la disponibilidad de recursos que tengamos en programas represivos. Al OIJ se le asignaron veinte millones, a la PCD dieciocho millones novecientos, al PRAD se le asignaron trescientos cuarenta mil colones, todas estos recursos que se giran, se giran contra solicitud de estos entes, ellos reportan una ejecución de cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y tres mil, ustedes se preguntan, por qué si giraron treinta y nueve gastaron cuarenta y tres, bueno porque del año anterior les quedan algunos saldos que ejecutan en el año siguiente. En términos generales ahí tienen un poquito más de detalle en el oficio, cuánto era el saldo inicial, cuánto fue lo que se le giró, cuanto ejecutaron, todo el detalle, si tienen alguna duda, si no en términos generales esto es lo que me interesaría. Mauricio Boraschi Hernández: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO QUINCE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-cero veintiuno-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y lo**

expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente al período dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _

5.- Oficio UAFI-025-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el listado de inversiones y reinversiones que mensualmente se efectuaron durante el 2012. Bernardita Marín Salazar: esto

es un requerimiento que hizo en algún momento la Auditoría Interna en alguno de sus informes, entonces cumplimos informándoles a ustedes cuáles fueron las inversiones y las reinversiones en el año, esto porque las inversiones ustedes las aprueban, cuando son reinversiones que no modifican el plazo, ni el monto, ni nada, tenemos la opción de hacerlo internamente y qué es la idea de eso, no dejar un plazo significativo sin invertir estos recursos, todo lo contrario, tenerlos invertidos. Entonces por eso se hace de esta manera, ahí tienen el detalle por mes de cuánto en dólares y en colones se invirtió, los plazos, las tasas y nada más como ejemplo de este cambio de tasas que les decía, por ejemplo en el mes de enero teníamos una inversión de trescientos mil dólares que se invirtió por ciento noventa días a una tasa de uno punto treinta y cinco por ciento, esa vencía en julio, al vencimiento pudimos invertir esos trescientos mil dólares a tres veinticinco por ciento, o sea paso de uno treinta y cinco a tres veinticinco. No sé en términos generales si tienen alguna duda de esto, tienen el detalle ahí. Mauricio Boraschi Hernández: está bien, de todas maneras cada una de estas es conocida individualmente y aprobada por este Consejo, realmente es un consolidado ante una solicitud que nos había hecho la Auditoría. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISÉIS-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-cero veinticinco-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora**

General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Inversiones y Reinversiones mensuales realizadas durante el dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

6.- Oficio UAFI-022-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el informe de las contrataciones directas realizadas durante el período 2012. Bernardita Marín Salazar: al treinta y uno de diciembre del año anterior en contrataciones directas ejecutamos ciento diecinueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho colones, la mayoría de estas contrataciones se hacen por montos que van entre cien y quinientos mil colones, como siempre les digo, son montos muy bajos pero de acuerdo a la resolución que emite la Contraloría, hasta en el año dos mil doce, teníamos derecho para ejecutar directamente por cinco millones setenta mil, entonces realmente es un monto muy pequeño y eso nos obliga a que casi cualquier cosa hacerlo a través de contratación directa. La mayoría, insisto, se ejecutan por montos muy bajitos, tienen ustedes ahí el cuadro en el oficio, el cuadro con el detalle de cuáles fueron esas contrataciones, a qué empresa se les adjudicó y el monto de esa contratación. Si se compara con el año anterior, con el año dos mil once, tuvimos un decrecimiento y ese decrecimiento yo lo justifico porque a nivel de presupuesto para gasto operativo hemos ido sumamente afectados verdad, cada vez es menos la cantidad de recursos que podemos ejecutar para gasto operativo y además todos los presupuesto extraordinarios se realizaron se ejecutan o se dieron gracias a estos comisos importantes que se dan como en la etapa final del año y casi todos esas licitaciones, no contrataciones directas, entonces por eso ahí justifico yo que estemos decreciendo, en esas dos razones que estemos decreciendo en las contrataciones directas que realizamos. No sé, igual si tienen alguna duda, alguna consulta, ahí también les incluimos el detalle de las licitaciones que se realizaron, fueron diecisiete licitaciones al año anterior abreviadas y una pública, la pública fue por

los vehículos que se adquirieron para el Ministerio Público y ahí tienen el detalle de las que se realizaron para contrataciones de bienes y servicios, casi todas por requerimiento de entes represivos. Mauricio Boraschi Hernández: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISIETE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con el oficio UAFI-cero veintidós-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el informe de contrataciones directas realizadas durante el dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

En este momento sale de la sala de sesiones el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, debido al punto que sigue._____

7.- Oficios DG-448-12 y DG-618-12, mediante los cuales se remite el expediente, auto de pase y la recomendación del órgano director. Mauricio Boraschi Hernández: vamos a hacer la explicación del contexto general para que ustedes se ubiquen en el caso y ahí está también Juan Carlos que representa el Órgano Director. Enio trabaja en la Unidad de Proyectos de Inteligencia, tiene su jefe directo, que es Francisco Villegas, pero igual como suele suceder en una institución pequeña, él llegó a pedirle directamente también permiso a Carlos, sin que tal vez hubiera mediado una conversación directa entre Carlos y Francisco, Carlos le da permiso aparentemente, obviamente es en la hora de almuerzo, cuando uno dice eso, yo creo como jefe no hablo por este caso concreto, se sobre entiende que es dentro de los márgenes legales, lo que pasa es que después se descubre que él se iba a almorzar y entraba más tarde. Entonces, se abre un procedimiento administrativo para vigilar y ver qué pasó con los horarios de Enio y más o menos. Celso Gamboa Sánchez: esto a mí me parece una gran deslealtad hacia su jefe inmediato, acude al Director General para decirle

que va a ir al gimnasio en su hora de almuerzo y bueno quién puede decir que no, yo voy y le digo a la Presidente que si me da permiso de ir al gimnasio de doce a una, exactamente me va a decir que si, lo que se da es un abuso de confianza por parte del funcionario y ni siquiera podríamos considerar, bueno desde mi perspectiva verdad, pensar en aperturar un procedimiento contra Carlos, porque precisamente si lo negaba probablemente se hubiera visto en un aprieto, si es dentro de su hora de almuerzo y yo creo que el órgano director encontró responsabilidad y sancionó a esta persona que comete un abuso de confianza dentro de las facultades que le da o ese visto bueno que le da don Carlos, la Dirección, el Director, bueno exactamente, reflexionemos hacia eso para agotar la discusión o si alguien ve un grado de responsabilidad de Carlos en cuanto a ese sentido, me parece que hay que ser severos y promover la salud de todos los funcionarios pero también el cumplimiento de horario y evidentemente nos encontramos frente a un funcionario que abuso de la confianza del jerarca y se excedió en todos los niveles al punto de que generó ese nivel de inconformidad en todos. Yo promuevo o mociono que se descarte la posibilidad de abrir un proceso o la apertura de un proceso contra el Director. Mauricio Boraschi Hernández: yo en el mismo sentido, no quiero ser reiterativo, me parece que efectivamente y yo diría que aquí hubo una actuación de buena fe de parte de Carlos, probablemente como lo hubiera hecho yo con algún otro funcionario y eso generó un problema que luego desencadena en una investigación pero que se comprueba o se llega a acreditar que no fue que se le dio el permiso para que violara su horario, si no para que dentro de su horario pudiera dedicarse a la actividad que él estaba señalando que era necesaria para su salud, que era acudir al gimnasio, así es que yo la verdad no veo, entiendo igual, esto es un asunto de conocimiento nuestro no de la Dirección General y yo no encuentro tal vez fundamento alguno ni siquiera para iniciar una investigación. Están de acuerdo, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECIOCHO-CERO DOS-DOS MIL**

TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas de conformidad con los oficio DG-448-12 y DG-618-12, ACUERDA: Tener por conocido el caso. Asimismo que no hay mérito para abrir siquiera una investigación preliminar y se archiva el asunto con base en las decisiones y las investigaciones ya realizadas por el Órgano Director en lo que le compete.

Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

Mauricio Boraschi Hernández: realiza una modificación de agenda aprovechando la presencia del Lic. Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Tal vez perdónenme y aprovecho, en cuanto al punto diez y el once, son permisos que estamos tramitando, diez, once y doce, ahí tienen los detalles, son cursos de formación, uno en Formación Tributaria, otro sobre Elaboración y Análisis de instrumentos de recolección de datos sobre consumo, problemático de drogas, alcohol, marihuana y cocaína y el otro es un curso de formación sobre elaboración y presentación de informes y artículos científicos. Todos estos han sido debidamente asignados conforme a los roles de capacitación, son cursos que nos los pagan, realmente nosotros realmente no estamos haciendo más que la inversión del tiempo del funcionario, nos lo dan como dicen con todo, así es que si les parece salimos de eso de una vez, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. En consecuencia se toman los siguientes acuerdos: **10.- Oficio DG-055-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Mario Aguilar Garro y Eyllin Madrigal Orozco, funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera participen del “Curso de Formación e Investigación Tributaria”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 12 de abril del presente año. ACUERDO CERO DIECINUEVE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-cero cincuenta y cinco-dos mil trece, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a los funcionarios Mario Aguilar Garro y**

Eilyn Madrigal Orozco, ambos funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Curso de Formación e Investigación Tributaria (FIT)”, el cual se llevará a cabo del ocho al doce de abril del presente año, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, alojamiento, seguro médico básico y gastos misceláneos, serán cubiertos por el auspiciador. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

11.- Oficio DG-115-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Beatriz Eugenia Murillo Paz, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participen del “Segundo Taller de Hermanamiento Temático sobre Elaboración y Análisis de Instrumentos de Recolección de Datos sobre Consumo Problemático de Drogas: Alcohol, Marihuana y Cocaína”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 10 al 12 de abril del presente año. ACUERDO CERO VEINTE-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-ciento quince-dos mil trece, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Beatriz Eugenia Murillo Paz, funcionaria de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Segundo Taller de Hermanamiento Temático sobre Elaboración y Análisis de Instrumentos de Recolección de Datos sobre Consumo Problemático de Drogas: Alcohol, Marihuana y Cocaína”, el cual se llevará a cabo del diez al doce de abril del presente año, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, alojamiento, así como otros gastos menores, serán cubiertos por el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas Sobre Drogas (COPOLAD). Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. _____

12.- Oficio DG-118-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que el

funcionario Carlos Manuel García Vargas, de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto, participe del “Curso de Formación sobre Elaboración y Presentación de Informes y Artículos Científicos”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 16 al 18 de abril del presente año. ACUERDO CERO VEINTIUNO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-ciento dieciocho-dos mil trece, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario al funcionario Carlos Manuel García Vargas, funcionario de la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Curso de Formación Sobre Elaboración y Presentación de Informes y Artículos Científicos”, el cual se llevará a cabo del dieciséis al dieciocho de abril del presente año, en la ciudad de Lima, Perú. Los gastos por concepto de boletos aéreos, alimentación, alojamiento, así como otros gastos menores, serán cubiertos por el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas Sobre Drogas (COPOLAD). Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes._____

Mauricio Boraschi Hernández: pasaríamos entonces al Memorando de Entendimiento con Guatemala, que es un asunto ya basado en muchas experiencias de cooperación que tenemos y básicamente un documento estándar que se utiliza para este tema, pero ahí está Juan Carlos para que nos explique._____

Vuelve a ingresar a la sala de sesiones el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas._____

9.- Oficio DG-046-2013, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento con Guatemala. Juan Carlos Astúa Jaime: si correcto, es exactamente igual, este memorando como les he comentado en anteriores oportunidades responde a una obligación que solicita el Grupo Egmont, que es el que recoge a todas las Unidades de Inteligencia Financiera del mundo, para que

las homólogas tengan memorando de entendimiento donde garanticen la transferencia de información. Entonces, este es un estándar que igual se utiliza en todos los afiliados a Egmont, esta vez es con la IVE, que es la Intendencia de Verificación Especial, que está dentro de la superintendencia de bancos de Guatemala, pero que es la homóloga de la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica. Nosotros por ley no necesitamos el establecimiento de estos memorandos para transmitir información a las entidades homólogas, porque la ley expresamente señala esa potestad de la UIF, sin embargo, como es un tema requisito Egmont, también nosotros estamos comprometidos a la suscripción de estos memorandos. Mauricio Boraschi Hernández: los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTIDOS-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobados el Memorando de Entendimiento enviados a través de la Red Segura Egmont con Guatemala, el cual fue remitido por medio de los oficios DG-cero cuarenta y seis-dos mil trece. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

8.- Oficio DG-349-2012, mediante el cual se remite el borrador del Protocolo de Actuación para la Designación y Traslado de Bienes Decomisados del ICD. Bernardita Marín Salazar: este protocolo de actuación se había realizado, se había elaborado el año anterior, en un momento donde habían como algunas dudas en la actuación de las policías a la hora de decomisar y trasladar los bienes hasta las bodegas del ICD, pero hay inicios de este año el Poder Judicial sacó un protocolo de actuación del Ministerio Público y el OIJ y también se publicó una modificación a la ley 8204 que es la 9074, que hace modificaciones a las responsabilidades y funciones de la anteriormente denominada Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados, ahora

denominada Unidad de Recuperación de Activos la URA, estas dos modificaciones hacen que ya este protocolo requiera una revisión, una actualización porque ya hay puntos que aquí se contemplan que ya no hacen falta contemplar y otras cosas que quizás sea importante incorporar. Entonces, aquí más bien la solicitud es que este se deje digamos sin efecto y que podamos nosotros revisar nuevamente el protocolo considerando esas dos normativas y actualizarlo. Allan Fonseca Bolaños: pero sería dejarlo sin efecto o simplemente es actualizarlo, hasta que no tengamos el otro no podríamos. Bernardita Marín Salazar: nada más un comentario, hay un tema muy importante que se recogía aquí que es el del estudio patrimonial antes de un allanamiento, eso hay que rescatarlo, es un tema súper importante, si queremos realmente hacerla algún daño a estas organizaciones criminales, esto hay que rescatarlo. Carlos Alvarado Valverde: es importante también ubicarnos en las discusiones que hubo originalmente, sobre la participación del Instituto Costarricense Sobre Drogas en los allanamientos, siempre tuvimos fuertes dudas y ahora pues ya no hay mucho que discutir pues la ley precisamente establece las responsabilidades, no significa que el ICD se sale absolutamente de todas las diligencias de colaboración en este tipo de procesos judiciales, pero si deja muy claro cuál es la posición de la Institución, que nunca ha sido un problema ni con el Ministerio Público ni con el OIJ realmente, siempre tuvimos algunas diferencias con la PCD, pero que ahora por imperativo legal ya las diferencias quedan totalmente solventadas. Mauricio Boraschi Hernández: en consecuencia se acuerda. **ACUERDO CERO VEINTITRES-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: No aprobar el presente borrador del “Protocolo de Actuación para la Designación y Traslado de los Bienes Decomisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas”, hasta tanto el mismo sea revisado al amparo de la Leyes 8204 y 9074, con el fin de hacer las modificaciones pertinentes. Una vez realizadas las modificaciones necesarias será nuevamente presentado ante el Consejo**

Directivo para su aprobación definitiva. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

13.- Informe de Gestión del período 2012. El señor Guillermo Araya de la Unidad de Planificación Institucional y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta presenta el Informe de Gestión del período dos mil doce. El señor Presidente somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTICUATRO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Informe de Gestión del período 2012. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO IV.- ASUNTOS VARIOS. Oficio DG-689-12. Mauricio Boraschi Hernández: Por último y aprovechando de la buena voluntad y de la última sesión de don Allan y que lo que vamos a plantear podría significar un cambio histórico en la lucha antidrogas en este país y lo defino así por las razones que van a escuchar, me gustaría por lo menos someter a conocimiento de ustedes un proyecto que ha venido gestándose a través del día a día y del día a día me refiero a la interacción que tenemos con el Servicio de Vigilancia Aérea, yo digo que todos los que estamos acá y es un proyecto que en su momento Mario Zamora también asumió y solicitó que valoráramos y es lo siguiente. Estamos viendo la posibilidad de hacer una inversión fuerte en el Servicio de Vigilancia Aérea y qué quiero decir con esto, ustedes saben que los recursos son limitados, son recursos, las aeronaves que tenemos se les da muy buen mantenimiento, se cuidan mucho, pero obviamente son aeronaves que responden a modelos, de yo diría el auge de la incautación de avionetas cuando estaba el corredor aéreo en lo más y mejor, entonces son modelos realmente viejos, sin embargo el Ministerio de Seguridad Pública y don Mario ha impulsado un programa de adquisición que nos ha permitido ya tener un helicóptero y viene otro en camino. Sin embargo el equipo que

tenemos está bueno, es un buen equipo, pero no tiene las condiciones tecnológicas, y aquí va el punto, que nos permitan la navegación nocturna y eso es algo que en este momento está siendo aprovechado por el narcotráfico, nosotros estamos sin capacidades nocturnas de navegación, me refiero aérea y don Oldemar y la Sección Aérea ha empezado a hacer todo el proceso de investigación para la adquisición de la tecnología que nos permita poder superar estas capacidades. No tenemos el dinero necesario para comprar los aviones, se ha hecho una buena inversión en materia de helicópteros, pero aún así en ciertos aparatos estamos debiendo ese componente. Entonces lo idea es someter a conocimiento de esta junta poder eventualmente hacer una inversión común, mutua todos nosotros, en poder adquirir, por lo menos poder apoyar al Ministerio de Seguridad Pública en la adquisición de este equipo y repotenciar tecnológicamente nuestros, por lo menos gran parte de la flotilla, Carlos es el que maneja el detalle. Carlos Alvarado Valverde: el veintiuno de noviembre del dos mil doce, don Mario Zamora nos hace una petición formal indicándonos que nos adjunta el plan de mejoras electrónicas de los tableros de nuestras aeronaves. Realmente es toda la aviónica que en este momento permite hacer muchas cosas que nuestros aviones pudieran hacer pero que no se pueden maniobrar sin tener este tipo de apoyo electrónico y él habla en ese momento de alrededor de quinientos cuarenta y seis mil dólares. No obstante, lo que tenemos es lo que tenemos, en eso Bernardita nos puede dejar muy claro el punto y también históricamente y este es el cambio que Mauricio en alguna medida plantea, siempre los fondos se han dirigido a la Policía de Control de Drogas, ahora en este momento no hay duda que el apoyo que tiene que dar Sección Aérea y que está dando y dando bien a las operaciones antidrogas, pues también es un punto importante. Conversando con el Coronel Madrigal, me indicó hace unos minutos, que bueno, que él está tratando también de buscar otros medios para poder financiar esto, pero lo que si le harían falta serían doscientos

cincuenta mil dólares. Entonces, es una decisión que podríamos tomar, todos aquí creo, de alguna u otra manera nos hemos vinculado mucho con Sección Aérea, sabemos la seriedad con la que opera, les puedo dar un parámetro que tal vez es muy propio nuestro, pero cuando nosotros le entregamos un bien a Sección Aérea lo devuelven mejor de cómo lo recibí, es realmente una unidad con muy buena administración. Entonces, no se trata de dejar sin nada obviamente a la Policía Control de Drogas, y más bien aprovechar un año en que tenemos muchísimo fondos, que no es normal que lleguen, para poder cumplir esta petición que tiene tanto el señor Ministro como el Comisario Oldemar Madrigal Medal. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que sin duda alguna, esa es una debilidad que tenemos y felicito a la Presidencia del Consejo y al Director del ICD porque precisamente ese es la razón de ser de este órgano me parece y de la finalidad que tiene la Ley, verdad al final de cuentas, si bien es cierto, los carritos son importantes para andar en la calle, pero tenemos un serio problema de vigilancia aérea, infinidad de pistas que están ahí sin ni siquiera mapearse porque creo que no están mapeadas, no siquiera eso. Mauricio Boraschi Hernández: ya ahora sí, pero igual no tenemos la capacidad tampoco, haber se los pongo con un ejemplo práctico y Celso tal vez me apoyas en eso. Muchas veces cuando hacemos un vuelo, ustedes ven a los pilotos donde se montan y en sus regazos llevan un GPS, que digamos apoya la navegación que van haciendo, porque el del tablero o pegado en el volante, porque no es el recurso adecuado el que tiene la aeronave y la verdad, es que en este momento hay una gran presión sobre los dos mares, con la presencia de naves y lo que están haciendo de alguna manera y esto yo lo digo aquí, no lo digo en todo lado, es presionar para que se nos metan, pero nos hemos quedado débiles con la parte aérea. Entonces, como ejemplo, un día de estos, el muchacho de la aérea nada más esperaba que saliera la primera gota de sol, para salir soplado a buscar una lancha que llevaba desde las doce de la noche de estarse moviendo y nosotros sin poder ver nada.

Entonces, yo creo que este tipo de inversión es una inversión estratégica en el país, muy realista porque la verdad me encantaría decirles que compramos tres avionetas nuevas, pero diay no se puede y ya el Ministerio de Seguridad Pública está dando los primeros pasos con la inversión que se hace en los helicópteros y la recaudación del impuesto de sociedades anónimas. Yo creo que en el futuro nos va a permitir avanzar más, pero mientras tanto tenemos que hacer algo y como digo yo, es equipo que todavía sirve, se le da muy buen mantenimiento y podríamos ayudar un poco en esta línea. Significa que igual, en algunas líneas tradicionales de cooperación vamos a meter este pellizco, pero se pellizca esto para invertirlo en otro lado, consideramos es estratégico, eso es lo que les queríamos plantear. Jorge Chavarría Guzmán: si totalmente de acuerdo. Bernardita Marín Salazar: para efectos de claridad en cuanto a recursos, presupuesto y demás, necesito tenerlo bien claro, yo más o menos tengo ya la distribución de cómo se van a distribuir, valga la redundancia, los recursos entre las instituciones, para PCD sería, quitándole más o menos diez millones que corresponden a la parte que va a financiar del incinerador, serían doscientos sesenta y dos millones, aproximadamente. Entonces sería de esos doscientos sesenta y dos millones, financiar esta parte que son cuánto me dijo de dólares. Que eso son más o menos ciento veintiséis millones de colones y quedaría para la PCD ciento treinta y cuatro, queda un monto importante también verdad. Mauricio Boraschi Hernández: yo quisiera ayudarle mucho más a la PCD, eso lo digo abiertamente, pero ha sido nuestra línea tradicional de cooperación, igual yo creo que la PCD por dicha tiene una excelente programación presupuestaria, como pocas en Seguridad Pública, creo, o una de las mejores, si se quiere interpretar así y yo creo que Allan y Celso, vos me corregís, puede sobrevivir sin esto y le podemos dar un empujoncito a Oldemar, para sacar adelante este proyecto, si a ustedes les parece y Celso que es la voz de Seguridad Pública. Celso Gamboa Sánchez: son cualquier cantidad de incautaciones marítimas y aéreas por supuesto, es indudable

que deben mejorarse las unidades, refaccionar equipos, darles mayor versatilidad, esto es definitivo, es una apuesta hacia la tecnología, hacia las mejoras, que vamos a ver redituado en muy poco plazo. Entonces, evidentemente es una suma ínfima con la posibilidad de lo vamos a poder recuperar y es una inversión muy acertada, yo propongo que se apruebe y nos vayamos ahí.

Allan Fonseca Bolaños: nada más como para abonar a lo que ya se ha dicho, tal vez partiendo de lo que don Mauricio señalaba, en realidad esto es estratégicamente importante para el país, yo en algún momento si más no recuerdan ustedes, en una reunión de SICA, lo dije, verdad uno quisiera que los recursos lleguen a la institución porque igual todos tenemos necesidades, pero si uno se pone a analizar, debemos de fortalecer nuestras fronteras, debemos y por lo tanto las marítimas y todo el espacio aéreo debe estar cubierto, ese es el primer escudo y si no lo tenemos bien fortalecido va a ser todavía más problemático a lo interno, yo apoyo igualmente la moción.

Mauricio Boraschi Hernández: si están de acuerdo sírvanse levantar la mano, quedaría acuerdo en firme para darle curso a la inversión en este sentido. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTICINCO-CERO DOS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-689-12, mediante la cual se remite la solicitud planteada por los señores Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública y Oldemar Madrigal Medal, Director del Servicio de Vigilancia Aérea, ACUERDA: Aprobar el financiamiento con parte del dinero asignado a los entes represivos, proveniente del comiso de la causa del congolés para llevar a cabo el Plan de Mejoras Electrónicas de los tableros de las aeronaves existentes en el Servicio de Vigilancia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Al ser las trece horas con diez minutos del jueves veintiuno de marzo del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Mauricio Boraschi Hernández.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-Jorge Rodríguez Bogle.-Viceministro de Justicia.-Secretario, Consejo Directivo.-